SESIÓN ORDINARIA

DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL

DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

JUEVES 16 DE ENERO DEL 2014

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA REMEDIOS ZONIA LÓPEZ CRUZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADO CARLOS ALBERTO RAMOS ARAGÓN

SECRETARIO

DIPUTADO RAFAEL ARMANDO ARELLANES CABALLERO

SECRETARIO

DIPUTADO SERGIO ANDRÉS BELLO GUERRA

SECRETARIO

La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

16 de enero del 2014

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

16 de enero de del 2014

LISTA DE ASISTENCIA

Arellanes Caballero Rafael Armando, Avilés Álvarez Alejandro, Barroso Sánchez Javier César, Bello Guerra Sergio Andrés, Bohórquez Reyes Amando Demetrio, Bolaños Cacho Guzmán Jaime "Presente y exijo puntualidad a la Mesa", Cruz Cruz Juanita Arcelia, Cruz Vázquez Víctor, Díaz Jiménez Antonia Natividad, Díaz Sánchez Gustavo, Escamilla León Marta Alicia, García Díaz Manuel Andrés, García Guzmán Emilia, García Henestrosa Gerardo, García Morales Adolfo, García Morlan Dulce Alejandra, García Sandoval Santiago, Gómez Nucamendi Ericel, González Melo Irais Francisca, Jiménez Valencia Leslie, José Juan Zoyla, López Cruz Remedios Zonia, López Galván Itaisa "Presente y exijo respeto y puntualidad a la mesa", López Rodríguez Jesús, López Sánchez Sergio, López Velasco Edith Yolanda, Martínez Cortés Vilma, Martínez Ramírez Alejandro, Matus Fuentes María Luisa, Mejía García Arsenio Lorenzo, Méndez Hernández Jefté, Mendoza Cruz María Lilia Arcelia, Moreno Sada Juan José, Ortiz García Anselmo, Palma López Rosalía, Pérez Morales Manuel, Pineda Gopar Freddy Gil, Ramos Aragón Carlos Alberto, Ricárdez Vela María del Carmen, Serrano Toledo Félix Antonio, Toledo Infanzón Adolfo Jesús, Vera Vidal Carlos Alberto.

Le informo Diputada Presidenta que hay tres permisos: del Diputado Jesús López Rodríguez, de la Diputada Zoila José Juan, de la Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia Cruz López:

Concedidos los permisos de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. Solamente quiero comentar al respecto y, bueno, pedirle a mis compañeros de la Junta de Coordinación Política, desde aquí haremos un esfuerzo para que las sesiones pueden empezar de manera puntual porque me están haciendo la observación a la mesa y por respeto a los medios de comunicación y el público en general y a los Diputados si les pedimos que tomen los acuerdos necesarios para que estas próximas sesiones se puedan llevar con puntualidad. Muchas gracias. ¿Hay quórum Diputado Secretario?

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

Sí hay quórum Diputada Presidenta.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Remedios Zonia Cruz López:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Secretario Rafael Armando Arellanes Caballero:

ORDEN DEL DÍA.

SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

16 DE ENERO DE 2014

ORDEN DEL DÍA.

1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.

2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Ciudadano Diputado Manuel Pérez Morales, del Partido Social Demócrata, con el que se crea la Ley de Protección a la Vida Animal para el Estado de Oaxaca.

3- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la Ciudadana Diputada María del Carmen Ricárdez Vela, Martha Alicia Escamilla León, Rosalía Palma López, Emilia García Guzmán, María Luisa Matus Fuentes, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, y Edith Yolanda López Velasco, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con el que se adiciona un párrafo segundo, un párrafo tercero, y un párrafo cuarto al apartado A del artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforman los párrafos 2, 4, 5, 6, 7, y 8, del artículo 153 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca y se deroga su párrafo 9.

4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la Ciudadana Diputada María del Carmen Ricárdez Vela, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de artículo 37 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Ciudadano Diputado Sergio López Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, con el que se crea el Reglamento de Trabajo de las Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la Ciudadana Dulce Alejandra García Morlán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, con el que se adiciona el artículo 50 Bis al Título Cuarto, Capítulo I del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

7.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestrosa, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, con el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional de Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, para que acuerde emitir la convocatoria pública para la entrega del Premio al Periodismo Cultural "Andrés Henestrosa", destinando un monto a entregar, de conformidad con el artículo tercero del Decreto número 55 de la Sexagésima Legislatura del Estado; de igual manera, se exhorta al Ejecutivo del Estado, al Secretario de las Culturas y las Artes, y al Director General del Instituto Estatal de Educación Pública, para que en términos del artículo cinco del mencionado decreto, realicen la semana cultural "Andrés Henestrosa", destinando los recursos suficientes y la logística para alcanzar tal fin.

8.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestrosa, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, con el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional de Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, instruye al Titular de la Auditoría Superior del Estado, para que en ejercicio de las facultades de fiscalización, que le confiere el artículo 59, fracción XXII de la Constitución Política Local, y lo dispuesto por la Ley de Fiscalización Superior del Estado, lleve a cabo una auditoría técnica, financiera y operacional de los recursos ejercidos por el Congreso del Estado, durante los años 2011, 2012, y 2013 y en su oportunidad, rinda a esta Soberanía el informe correspondiente.

9.- Punto de Acuerdo presentado por los Ciudadanos Diputados Adolfo Toledo Infanzón, Emilia García Guzmán, Adolfo García Morales, María Luisa Matus Fuentes, Gustavo Díaz Sánchez, y Martha Alicia Escamilla León integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con el que el Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico; y el Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, fomenten la producción, difusión, y venta de los juguetes artesanales que se realizan en Oaxaca.

10.- Punto de Acuerdo presentado por los Ciudadanos Diputados Adolfo Toledo Infanzón, Fredy Gil Pineda Gopar, María Luisa Matus Fuentes, Martha Alicia Escamilla León, Rosalía Palma López, Manuel Andrés García Díaz, María del Carmen Ricárdez

Vela y Gustavo Díaz Sánchez, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con el que el Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en coordinación con la Procuraduría Federal del Consumidor, tomen las medidas necesarias para vigilar el alza injustificada de precios durante el primer trimestre del año 2014 y combatir así “la cuesta de enero”.

11.- Punto de Acuerdo presentado por los Ciudadanos Diputados Amando Demetrio Bohórquez Reyes y Arsenio Lorenzo Mejía García, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con el que el Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de las Secretarías General de Gobierno, Seguridad Pública, y Transporte y Vialidad, implementen un plan de acción para garantizar el ejercicio de los Derechos Humanos en el marco de la jornada de movilización Magisterial, prevista para el día 17 de enero del 2014.

12.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Fredy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con el que el Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a la brevedad posible, publique la integración de la Comisión Estatal Forestal de Oaxaca.

13.- Punto de Acuerdo presentado por los Ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, con el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, designa a los Diputados Adolfo García Morales, Presidente de la Comisión Permanente y Trabajo y Seguridad Social del Congreso del Estado; y Leslie Jiménez Valencia, segundo miembro de la citada Comisión, como representante Propietario y Suplente respectivamente, ante el Consejo Directivo de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca.

14.- DICTÁMENES DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto relativo a las Leyes de Ingresos de los Municipios de: Santiago Nuyoo, Tlaxiaco; Asunción Ixtaltepec, Juchitán; Ayotzintepec, Tuxtepec; Coatecas Altas, Ejutla; Guevea de Humboldt, Tehuantepec; Loma Bonita, Tuxtepec; Natividad, Ixtlán; San Agustín Yatareni, Centro; San Juan Bautista Cuicatlán, Cuicatlán; San Juan Lajarcía, Yautepec; San Juan Teita, Tlaxiaco; San Mateo Tlapiltepec, Coixtlahuaca; San Pedro Comitancillo, Tehuantepec; San Pedro Juchatengo, Juquila; Santa Lucía Ocotlán, Ocotlán; Santa María Colotepec, Pochutla; Santiago Camotlán, Villa Alta; Santiago Suchilquitongo, Etla; Santiago Tapextla, Jamiltepec; Santo Domingo

Armenta, Jamiltepec; y San Lorenzo, Jamiltepec; todas ellas para el Ejercicio Fiscal 2014.

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

a).- Dictamen con proyecto de Acuerdo, con el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se adhiere y archiva el proyecto de Decreto enviado por el Congreso del Estado de Nuevo León, por el que solicita se reforme la fracción I del artículo 76, la fracción X del artículo 89, el inciso g) de la fracción II del artículo 105, y el artículo 133; y se deroga el párrafo segundo de la fracción I del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DESARROLLO RURAL; Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL.

a).- Dictamen con proyecto de Acuerdo, con el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, tiene a bien adherirse al acuerdo Legislativo 523-LX-13, formulado por la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado de Jalisco, por el que se solicita al Secretario de Economía, tenga a bien estudiar las propuestas de modificación a las Normas Oficiales Mexicanas 155-SCFI-2012, 183-SCFI-2012 Y 190-SCFI-2012, y en su caso gire instrucciones para realizarlas.

15.- Asuntos Generales.

Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia Cruz López:

Está a la consideración de la asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra…Adelante Diputado.

El Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero:

Sí, con su permiso Diputada presidenta. La verdad es que es muy difícil aprobar un orden del día cuando en este momento igual nos están entregando toda la documentación y algunos temas puede hacer o no relevantes, lo desconocemos, la verdad es que no sólo arrancamos gritar de la sesión sino que ni siquiera nos proporciona los elementos para poder tener alguna opinión. En consecuencia, yo me permito manifestarme en contra de aprobar un orden del día de esa manera pero sobre todo que nos entregan en este instante, y el paquete de documentos, quien lo va a leer, como vamos a opinar. A mí me parece que es definitivamente improcedente.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia Cruz López:

Solamente comentarle al Diputado que todos los puntos que están considerados en el orden del día se turnan a comisiones pero si vamos a pedir que en lo sucesivo se pueda hacer llegar por lo menos con 24 horas esta información. En atención a que ningún otro Diputado con ninguna otra Diputada solicitan el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado.

Una vez aprobado el orden del día se va a dar cuenta con el primer punto del mismo: lectura y aprobación a su caso del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este pleno y atentos al hecho que seis se llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y los Diputados el acta de la sesión anterior, se dispensa su lectura. Por lo tanto, está a la consideración de la asamblea la aprobación de la misma. Dado que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta de la sesión anterior.

Se informa la asamblea que en términos del acuerdo número nueve aprobado con fecha 9 enero del año en curso, se acordó remitir a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados a una estrategia, por lo que habiéndose remitido sus correos electrónicos el día de ayer se pregunta si tienen alguna observación de los mismos. No habiéndose realizado observación alguna, se instruye a Oficialía Mayor para que realice los trámites correspondientes.

Se pasa al segundo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Ciudadano Diputado Manuel Pérez Morales, del Partido Social Demócrata, con el que se crea la Ley de Protección a la Vida Animal para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia Cruz López:

en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al Diputado Manuel Pérez morales si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el

primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y justicia y ecología.

Se pasa al tercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Sergio Andrés Bello Guerra:

Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la Ciudadana Diputada María del Carmen Ricárdez Vela, Martha Alicia Escamilla León, Rosalía Palma López, Emilia García Guzmán, María Luisa Matus Fuentes, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, y Edith Yolanda López Velasco, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con el que se adiciona un párrafo segundo, un párrafo tercero, y un párrafo cuarto al apartado A del artículo 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se reforman los párrafos 2, 4, 5, 6, 7, y 8, del artículo 153 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca y se deroga su párrafo 9.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia Cruz López:

en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta si alguno de los Diputados que suscribieron el documento desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Se concede el uso de la palabra.

La Diputada María del Carmen Ricárdez Vela:

Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva.

Respecto de la iniciativa que se presenta por parte de las mujeres de mi fracción quiero ahondar los motivos por los que estamos presentando esa iniciativa y de lo que se trata y tiene que ver con la paridad electoral. En este tema, presentamos esta iniciativa con el objetivo de, en los hechos, hacer de la paridad electoral una igualdad plena en la constitución y también en el código de procedimientos electorales. La presente iniciativa tiene como objetivo hacer equitativo el acceso de hombres y mujeres a los órganos de gobierno, a través de la introducción del principio de democracia paritaria o paridad electoral, en nuestro orden constitucional. Tiene que ver incluso con la reforma constitucional aprobada por la mayoría de los Diputados y Senadores en la Constitución Federal y queremos que la Constitución Local no quede al margen. Actualmente, en el Código de Procedimientos Electorales, establece un máximo de 60-40, tanto para hombres como para mujeres, pero no queremos que sea un tema de no de cuotas sino de derechos plenos para la mujer y el hombre. En tal sentido, tenemos que entender que

democracia paritaria es la participación equilibrada de hombres y mujeres en los órganos de decisión, lo cual significa que los niveles tendrán que estar compuestos no como actualmente se encuentran en un 60-40 sino en un 50-50 cuando que la única excepción a la regla la constituya el hecho de que por el número de miembros por el que se constituye un poder órgano de gobierno hagan desigual la participación de ambos géneros. Por lo tanto, para lograr una democracia paritaria en la ciudadanía activa no basta el uso de medidas temporales como son los sistemas de cuotas para que la mujer pueda a corto plazo acceder a cargos de elección, lo que resulta necesario es la creación de nuevas formas que garanticen una verdadera participación equitativa de hombres y mujeres. También queremos destacar que en esta iniciativa presentada por las mujeres de la fracción parlamentaria del PRI, a la que esperamos se somete todas las mujeres esta Legislatura y también los hombres, estamos presentando una iniciativa para que también se integren nuevas generaciones, que se integran los jóvenes también a la participación en los cargos de elección popular y estamos estableciendo que indistintamente de que sean hombres o mujeres queden considerados en un mínimo del 30%, considerando como jóvenes a los participantes entre 18 y 35 años cumplidos antes de su postulación. De esta forma, armonizaríamos la propuesta con el marco legal que exige un mínimo de edad para ser candidatos. Se propone que para el caso de las planillas de candidatos a concejales de los ayuntamientos éstos se integren en un 30% con ciudadanos entre 18 y 29 años y en el caso de los que correspondan a la lista de Diputados, ya sea de mayoría o plurinominales, se conformen con un mínimo de 21 a 35 años antes de su postulación. El objeto es hacer posible además de la paridad de género que exista también la integración de nuevas generaciones a los cargos de responsabilidad. Cada vez los jóvenes están más preparados y necesitamos hacer este entreveramiento generacional.

Si preguntáramos aquí de los Diputados que hoy tenemos el privilegio de servir a Oaxaca a través de la legislación, muy pocos están por abajo de los 35 años. Quisiera hacer un ejercicio preguntarles a mis compañeros Diputados quienes tienen menos de 35 años, ¿podrían levantar la mano? Es en serio, ¿ya ven? Bueno, pues esperamos contar con su apoyo. Muchísimas Gracias. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia Cruz López:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de estudios constitucionales, democracia participativa con igualdad de oportunidades y de administración de justicia.

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la Ciudadana Diputada María del Carmen Ricárdez Vela, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de artículo 37 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia Cruz López:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta si alguno de los Diputados que suscribieron el documento desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Se concede el uso de la palabra.

La Diputada María del Carmen Ricárdez Vela:

Con su permiso señora Presidenta y Mesa Directiva. La presente iniciativa tiene que ver con las facultades de las Comisiones. Como ustedes saben, en la Legislatura anterior se crean comisiones y también en la presente. La presente iniciativa contempla la adhesión de las fracciones XXXVIII y XXIX al artículo 37 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca para considerar con ello, dentro de lo que serán las fracciones XX, XXII y XXXIII a las Comisiones Permanentes de Estudios Legislativos, Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal y de Recursos Hidráulicos, así como los asuntos en los que tendrán competencia y de esa manera, contener a las 39 Comisiones Permanentes en lo que se divide el Congreso del Estado para el despacho de los asuntos que le son planteados. Lo anterior tomando en consideración que el artículo 37 precisa la competencia de las Comisiones Permanentes del Congreso del Estado y actualmente contempla tan sólo 37 fracciones y que mediante la reforma a los artículos 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 25 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, aprobado mediante decreto tres de fecha 28 noviembre 2013, se crearon las Comisiones Permanentes de Estudios Legislativos y de Recursos Hidráulicos y se modificó el nombre de la Comisión Permanente de Fomento Industrial, Comercial y Artesanal para sustituirlo por el Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal. Sin embargo esa reforma no alcanzó al artículo 37, por lo que como ya dije, aún contempla la desaparecida Comisión Permanente de Fomento Industrial, Comercial y Artesanal que ocupa la fracción XXI del citado numeral y no prevé las recientes creadas Comisiones Permanentes de Estudios Legislativos y de Recursos Hidráulicos así como a la de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal. Esta reforma entonces armonizaría la reforma a la que ya me he referido con los

actuales documentos que nos rigen. En tal sentido, con esta iniciativa se propone que esta Soberanía dote de competencia a dichas Comisiones, de tal suerte que la Comisión Permanente de Estudios Legislativos, en la que una servidora participa, establezca que se encargará de la revisión y corrección de los acuerdos y decretos de las Leyes aprobadas por Congreso del Estado previo a su publicación, las cuales estarán orientadas a su buen uso, claridad, sin que dicha Comisión pueda realizar ninguna variación a su sentido original legislativo. Asimismo se encargará de todo lo relacionado con la difusión, edición y conservación del trabajo legislativo y se encargará del estudio y evolución de la legislación local con relación al derecho comparado para realizar las propuestas o adecuaciones legislativas necesarias que redunden en el beneficio de la población y con ello integrar el acervo legislativo que esta Legislatura creé y aporte al Estado de Oaxaca. Por lo que hace a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial y Artesanal esta mantendrá las facultades atribuidas a la desaparecida Comisión Permanente de Fomento Industrial, Comercial y Artesanal a la cual sustituyó por lo que se encargará del estudio de todos aquellos proyectos, obras de beneficio general o sectorial que tiendan al fomento y desarrollo de las industrias en el Estado, así como de la viabilidad en la creación de organismos que auxilien en la administración pública municipal y estatal y en el aspecto comercial y artesanal. Finalmente lo que corresponde a la Comisión Permanente de Desarrollo Hidráulico su facultad tendrá la de conocer a todos aquellos asuntos en materia de la legislación, que en materia de la legislación promuevan el aprovechamiento y conservación de los recursos hidráulicos. Es cuanto señora Presidenta. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia Cruz López:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de honor, justicia y régimen parlamentario.

Se pasa al quinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Rafael Armando Arellanes Caballero:

Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Ciudadano Diputado Sergio López Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, con el que se crea el Reglamento de Trabajo de las Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia Cruz López:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al Diputado Sergio López Sánchez si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Se concede el uso de la palabra.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Con el permiso de la Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados, amigos de la prensa, buenas tardes a todos.

La doctrina establece que las Comisiones Legislativas son un grupo de miembros pertenecientes a una Cámara a quienes se les faculta para analizar y estudiar con amplitud, profesionalismo y detalle los asuntos, temas e iniciativas que le son tomadas y referentes a una materia específica, con el objetivo de pronunciarse al respecto y elaborar un dictamen que servirá de base para que el Pleno resuelva de manera definitiva. En este sentido, debemos tener claro que el trabajo legislativo contribuye a la armonía que debe prevalecer en la sociedad por lo que las Leyes que rigen la convivencia entre la población deben tener certeza, su realización debe ser jurídicamente posible, estar fundamentada en beneficios directos para la población y además deben ser producto de un ejercicio de previsión de consecuencias y acontecimientos próximos o inmediatos. En ese mismo sentido, el trabajo legislativo de este Honorable Congreso debe impulsar todas aquellas medidas que nos permitan estar acorde a las dinámicas que exige la ciudadanía.

Wilson solía decir: “El Congreso en sesión es el Congreso en exhibición pública, mientras que el Congreso en sus salas de comité es el Congreso trabajando. Por ello, la óptica importancia que debe darse a las comisiones debe ser el resultado de su propia naturaleza, es decir, son órganos especiales en donde desahogamos la mayor parte de nuestro trabajo y, en consecuencia, requieren ser dotadas de elementos que homogenicen la técnica legislativa y den seriedad y profesionalismo a los trabajos. En nuestra legislación el sistema de organización de la Cámara conlleva ventajas muy específicas que a que agilice el procedimiento legislativo lo que genera la discusión, análisis y resolución de un mayor número de asuntos que pueda traducirse en beneficio para la ciudadanía. El sistema de comisiones adoptado por nuestro Congreso persigue tres principios fundamentales.

Primero: pretende que se hagan efectivas todas las funciones que se encomiendan al Congreso, es decir, que cualquier asunto que se presenta va a encontrar una solución en esta sede.

Segundo: garantizar la participación de todos los legisladores en la toma de decisiones prevaleciendo el principio de igualdad y equidad.

Tercero: que las comisiones especializadas, permanentes o especiales, logran desahogar el mayor número de asuntos de manera eficaz. En este sentido las Comisiones Legislativas sea cual sea su naturaleza constituyen junto con los grupos parlamentarios el principal recurso organizacional con que cuentan las asambleas legislativas, toda vez que su trabajo es más ordenado y productivo, toda vez que la especialización en el conocimiento de los asuntos es imprescindible para facilitar la toma de decisiones además de que sirven como espacio de negociación y consenso entre distintos grupos políticos.

La especialización de los miembros de las comisiones debe redundar en un trabajo mucho más profesional y por ende tendiente a resolver las necesidades y requerimientos de la población en Oaxaca de manera mucho más eficaz, precisa y oportuna.

Por último, las comisiones son la mejor instancia para conocer a fondo todos y cada uno de los problemas que le son planteados al Congreso, toda vez que no solamente están integradas por legisladores sino que cuentan con un grupo de apoyo técnico de asesoramiento más especializado en las materias que se están conociendo.

En razón de lo anterior, la presente propuesta busca crear un marco normativo que haga más eficiente y profesional el trabajo de las Comisiones Permanentes y especiales cuando éstas conozcan de un asunto. Lo que pretende es de reglamentos organizar y distribuir las funciones de cada uno de los integrantes de las diversas comisiones así como homogeneizar el trabajo de ellas.

Independientemente de la Comisión de que se trate se busca que el trabajo se sustente lineamientos muy precisos y específicos.

Entre lo novedoso que introduce la presente propuesta, se encuentra la definición de las funciones y atribuciones de las Secretarías técnicas a disposición de cada una de las comisiones para la mejor actuación de consecución de los dictámenes ,en virtud de que las mismas estarán a cargo de personas profesionales que realizarán el encuadramiento jurídico y técnico necesario que sirvan de sustento en las soluciones que formulen las comisiones. Consecuencia solicito su apoyo para que a la brevedad posible podamos contar con este instrumento que dará orden, profesionalismo y eficiencia a nuestra labor. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia Cruz López:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen de la Comisión permanente de honor y justicia y régimen parlamentario.

Se pasa al sexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Sergio Andrés Bello Guerra:

Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la Ciudadana Dulce Alejandra García Morlan, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, con el que se adiciona el artículo 50 Bis al Título Cuarto, Capítulo I del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia Cruz López:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la Diputada dulce Alejandra García Morlan si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Se concede el uso de la palabra.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlan:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañera Diputada Vicepresidenta, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, ciudadanía presente.

En últimas fechas, he visto con preocupación la manera express y me atrevo a decir poco responsable con la cual se han aprobado asuntos de profunda trascendencia tanto para el país como para nuestro Estado. Ejemplo de ello es la reforma de nuestra Constitución Política Local en relación a la facultad de designar administradores municipales y que fue aprobado sin mayor discusión. Otro ejemplo son los exhortos y puntos de acuerdo aprobados como urgentes y de obvia resolución y que, debo decir, la mayoría de las veces no cae en ese supuesto de urgencia y obviedad.

Estas aprobaciones y este modo de legislar al vapor, con urgencia y sin un debido análisis es consecuencia de la existencia de lagunas en nuestra reglamentación sobre el funcionamiento de este soberano poder.

En no pocas ocasiones he escuchado quejas de mis compañeras y compañeros que tienen que ver con el desconocimiento de los temas que se tocaran en las diferentes sesiones de este Congreso y, con todo respeto compañeros, la ciudadanía ni merece, ni espera esto de nosotros. Ejemplo de esto lo vimos hace unos minutos, el Diputado Rafael Arellanes se quejó de desconocer el contenido de lo discutido en esta sesión ordinaria. La confianza depositada en cada uno de nosotros merece ser respondida con un ejercicio parlamentario de altura donde podamos discutir, analizar y debatir las diferentes propuestas porque esa es la riqueza del trabajo parlamentario, la construcción de consensos a partir de disensos. La iniciativa que hoy traigo al Pleno precisamente

tiene que ver con esto, es una iniciativa noble cuya finalidad es que estemos dotados de las herramientas necesarias y suficientes para dar a este Honorable Congreso mucho más altura y calidad, que se refleje en productividad. En específico mi propuesta consiste en que por lo menos con 24 horas de anticipación contemos con el proyecto de la sesión ordinaria, del orden del día y con los documentos y anexos que la respalden.

Haciendo un comparativo con las otras legislaturas y con el propio Congreso Federal, les comparto que el funcionamiento de la mayoría de ellos están reglamentados, se encuentra perfectamente establecido los tiempos de presentación de iniciativas, puntos de acuerdo, exhortos o propuestas, así como los tiempos límite en que los proyectos de orden del día acompañado de sus anexos deban hacerse del conocimiento de los Diputados y Diputadas. Considero compañeras y compañeros que es derecho de la ciudadanía tener representantes lo suficientemente informados para discutir los temas trascendentales para el Estado. De la misma manera, es derecho de las y los Diputados tener al alcance toda la información necesaria para enriquecer, apoyar o bien observar cada una de las propuestas aquí discutidas.

Deseo de verdad que esta iniciativa tenga un buen fin. Confío en la voluntad e interés de mis compañeras y compañeros que conforman la Comisión de Honor y Justicia de ser parte de este cambio de cultura parlamentaria. Es cuanto. Gracias.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia Cruz López:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de honor, justicia y régimen parlamentario.

Se pasa al séptimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Rafael Armando Arellanes Caballero:

Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestrosa, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, con el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional de Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, para que acuerde emitir la convocatoria pública para la entrega del Premio al Periodismo Cultural “Andrés Henestrosa”, destinando un monto a entregar, de conformidad con el artículo tercero del Decreto número 55 de la Sexagésima Legislatura del Estado; de igual manera, se exhorta al Ejecutivo del Estado, al Secretario de las Culturas y las Artes, y al Director General del Instituto Estatal de Educación Pública, para

que en términos del artículo cinco del mencionado decreto, realicen la semana cultural "Andrés Henestrosa", destinando los recursos suficientes y la logística para alcanzar tal fin.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia Cruz López:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta el Diputado Gerardo García Henestrosa si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Se concede el uso de la palabra.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Con su permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva los compañeros que integran la Mesa, así como también de los Diputados y Diputadas de la Sexagésima Segunda Legislatura. Si bien es cierto que en las consideraciones que tienen en sus manos existen ya los temas fundamentales por el cual la Sexagésima Legislatura, celebrada el día 17 de enero del 2008 y mediante el decreto número 55 se aprobó la creación de la semana cultural de Andrés Henestrosa, pues obviamente implica un hablar sin duda y es difícil encontrar palabras para hablar de quien hizo la palabra una eterna alabanza y el agradecimiento a la cultura, la belleza, al orgullo de su tierra y de su raza. Sin embargo, con ocasión de la grave omisión de celebrar la semana cultural y entrega del premio al periodismo cultural Andrés Henestrosa deseo transmitir más allá de las palabras con profunda emoción unas cuantas aún con la sencillez de mi lenguaje, pero a fin de cuentas con el orgullo de ser propia sangre de Don Andrés Henestrosa.

Don Andrés, siempre inquieto, siempre inspirado, desde 1939 hasta hace poco antes de morir, es decir durante más de 60 años no cesó de ejercer el periodismo literario en las principales suplementos y revistas y periódicos del país. Entre sus columnas sobresalen en el museo nacional la nota cultural y por fortuna parte de esa inmensa obra se haya reunido en libros como "divario", "prosa presurosa", "agua del tiempo"," personas", "obras", "cosas" y la propia "alacena de minucias".

Cultivó la poesía, el cuento y la biografía y se le consideró siempre el maestro del género epistolar entre sus cartas donde se desbordaba la creatividad y la prosa castellana. Se puede citar entre otras muchas "los cuatro abuelos", "entonces yo vivía en Ixhuatán y me llamaba Andrés Morales", "sobre mí y una confidencia a media voz" sin dejar pasar su inmortal "los hombres que dispersó la danza".

De nada serviría citar sus múltiples envíos y reconocimientos a lo largo de un siglo de vida, de vida poética, epistolar y literaria si no encontramos la esencia de su obra y no tributamos el homenaje que merece este oaxaqueño universal.

Por ello, es indiscutible señalar que para hablar de Don Andrés Henestrosa y comprenderlo tendríamos que adentrarnos a su pensamiento que refleja en una Leyenda el orgullo y origen zapoteco, que se proyecta magistralmente de manera universal, pero Henestrosa no sólo creyó en el orgullo de su raza como forma literaria, creyó en ideales serios, de cambio y transformación de su patria, lo mismo en el activismo de movimiento Vasconcelista, como un ilustre y culto parlamentario en la Cámara de Diputados de la fracción parlamentaria del PRI en el Senado de la República, por lo consiguiente como también de la fracción parlamentaria del PRI la claridad de trato y claridad del lenguaje hicieron siempre de Don Andrés Henestrosa no sólo su permanente maestro sino un extraordinario conversador y un entrañable amigo.

Respetando y admirado por propios y extraños, Henestrosa nos enseña que aún con diferencias ideológicas se puede tener un lenguaje común cuando se encuentra en el orgullo de su origen el motor para el destino.

Ese es el principal reto para homenajear permanentemente a Don Andrés, saber encontrar causa común en la construcción de un destino indistinto y mejor para Oaxaca y México, construyendo acuerdos que nos permitan transitar en la democracia, la justicia, el bien común, la paz social, este es el reto que debemos de asumir para proyectar la realidad cotidiana. La aspiración de un México mejor y un trabajo que siempre buscó Don Andrés Henestrosa. Su incansable ingenio y suelo notable tinta dieron prestigio a Oaxaca por el genio de Andrés Henestrosa a lo largo de su vida fue condecorado con innumerables reconocimientos como el premio internacional Alfonso Reyes, las medallas Ignacio Manuel Altamirano, Belisario Domínguez y el premio nacional lingüística y literario entre muchas otras. Además de su nombre inscrito en color de letras de oro en este Recinto Legislativo.

En alguna ocasión Don Andrés Henestrosa dijo en una reunión con constructores: "hasta que el pájaro no tenga su nido no está el pájaro, el hombre no será hombre hasta que no construya su propia casa, el hogar y la habitación sumados forman el pueblo, y el pueblo sumado forma la humanidad y forma el mundo".

Construyamos compañeros y amigos Diputados y Diputadas, de este Oaxaca una casa digna para todos los oaxaqueños, recordando y reconociendo las raíces que nos dieron origen e identidad y principalmente construyendo ese desarrollo para que el hombre nuevo no muera y el hombre viejo sigue vivo. Andrés Henestrosa fue un soñador y el hombre que sueña no muere. Como nunca repetía, he de decirlo, moriré el día que la vida se olvide de mí, pero Mitras pueda sobrevivir en la memoria de todos y cada uno de ustedes siempre estaré vivo. No olvidemos su legado, no dejemos pasar la oportunidad para que las nuevas generaciones sigan conociendo y apreciando la obra de este ilustre

oaxaqueño y por lo que nos corresponde que no vuelva a omitirse el rendirle el justo homenaje y reconocer la labor a quienes dedican a difundir grandezas culturales de nuestro Estado desde nuestras trincheras del periodismo y las letras. Es por eso que pongo a consideración este Punto de Acuerdo porque hasta hace unos momentos me hicieron llegar precisamente a raíz de haber turnado, precisamente este punto de Acuerdo a la convocatoria del cual puede ya la Junta de Coordinación Política poder emitir y de esta manera hacerle honor a quien honor merece.

Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia Cruz López:

Se acusa recibo de la iniciativa…

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Solicito, antes, si me permite. Solamente solicito al promovente suscribir el punto de acuerdo. Recordar a Don Andrés desde Ixhuatán, mi tierra a Jerusalén, tierra del Señor. Gracias.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia Cruz López:

Se acusa recibo de la iniciativa…

La Diputada Martha Alicia Escamilla León:

Presidenta. Si me permite sobre el mismo punto. Es importante hacer notar que lo propuesto por el Diputado Gerardo García Henestrosa es un tema que Legislaturas pasadas dejaron parcialmente en el tintero haciendo evidente su desinterés con lo aprobado. Lo digo porque, efectivamente, mediante el decreto 55 la Sexagésima Legislatura del Estado aprobó hace seis años, el 17 enero del año 2008, el decreto por el que establecían una serie de acciones relativas a la conmemoración del aniversario de la muerte del ilustre oaxaqueño Andrés Henestrosa y dentro del artículo tercero del mismo decreto se instituyó el premio de periodismo cultural denominado precisamente Andrés Henestrosa reservándole la obligación al Congreso del Estado para que éste lo otorgará con base en la convocatoria emitida por la gran Comisión, en este caso, la Junta de Coordinación Política.

El no haberlo hecho de forma continua refleja el desinterés por un tema tan relevante como la cultura.

Cabe advertir, sin embargo, que en el portal de Internet de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca se informa que el premio de periodismo cultural Andrés Henestrosa se otorgó en el año 2009 a la Maestra Arcelia Yáñiz Rosas y en el año 2010 a Licenciado Juan Maldonado Vargas. Sin embargo, no se le ha dado continuidad a ese premio para ser entregado anualmente como lo establece el mismo decreto. Además de lo propuesto por el Diputado Gerardo García Henestrosa, propongo que se adicione a esa propuesta de punto de acuerdo el cumplimiento de los artículos 4 y 6 del referido decreto que dispone crear un reconocimiento estatal anual a la persona que durante el año anterior destaque en actividades académicas, de investigación o literarias, que tengan como propósito reivindicar, ensalzar, fomentar o difundir la cultura autóctona de Oaxaca o la protección y fomento de la lengua zapoteca mediante el otorgamiento de la medalla Andrés Henestrosa. En el mismo portal, se informa que con esa medalla, con la que se busca reconocer el aporte académico y literario en el rescate de las culturas indígenas de Oaxaca, ha sido galardonado el Doctor Martín Jenssen y en el año 2010 la Doctora Carmen Cordero Avendaño, pero al igual que en el caso anterior no se le ha dado continuidad. Solicitó también se adicione a esa propuesta de punto de acuerdo el exhorto a la Secretaría de las Culturas y Artes para que edite y publique el primer diccionario zapoteco-español así como las obras completas “Andrés Henestrosa” como también se dispone en el decreto. Es cuanto señora Presidenta.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia Cruz López:

Se toma nota de su intervención y se acusa recibo de la iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de cultura.

Se pasa al octavo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Sergio Andrés Bello Guerra:

Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestrosa, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, con el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional de Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, instruye al Titular de la Auditoría Superior del Estado, para que en ejercicio de las facultades de fiscalización, que le confiere el artículo 59, fracción XXII de la Constitución Política Local, y lo dispuesto por la Ley de Fiscalización Superior del Estado, lleve a cabo una auditoría técnica, financiera y operacional de los recursos ejercidos por el Congreso del Estado, durante los años 2011, 2012, y 2013 y en su oportunidad, rinda a esta Soberanía el informe correspondiente.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia Cruz López:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de vigilancia…

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Presidenta, Presidenta, solicito hacer el uso de la voz.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia Cruz López:

Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Con su permiso Presidenta de la Mesa y compañeros Diputados que la integran, y con su permiso compañeros Diputadas y Diputados, público asistente y medios de comunicación, agradecerles la oportunidad del uso de la voz.

El acceso a la información busca formar parte de los argumentos de una ciudadanía que desea participar en los asuntos públicos y que apunta a verse menos inerme a los estragos de la corrupción o la mala administración, renovando las exigencias que tienen hacia sus representantes populares y partidos políticos lo que permite que el ejercicio de la rendición de cuentas sea realmente un instrumento poderoso del escrutinio público, que juega un papel importante al momento de evaluar a sus gobiernos o representantes en las cámaras y, en consecuencia, a expresar una opinión informada a través del voto.

A la fecha, las elecciones de los representantes, Diputados y senadores está cargada con la percepción ciudadana de desesperanza y decepción democrática toda vez que se percibe que el trabajo de dichos representantes no se relacionan con los temas de aumento de bienestar social o la creación de políticas públicas relacionadas con las demandas de igualdad de género o de profundización del sistema de derechos ciudadanos como la transparencia y el acceso a la información pública los distintos niveles de gobierno. Lamentablemente los congresos tienden a hacer espacios de opacidad y abuso en el uso de sus derechos parlamentarios. La Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa está convencida de que una de las claves para mejorar el vínculo de la representación política es que los ciudadanos tengan mayor y mejor acceso a la información pública y, por tanto, mayor y mejor participación sobre el trabajo legislativo lo cual contribuye a hacer más trasparente la función del congreso. La transparencia de los congresos es todavía débil y el acceso a la información legislativa que debe ser pública. Es a menudo Y difícil acceder a la información cuando existe, se

ha convertido en un reto y un obstáculo para satisfacer las demandas de los ciudadanos que con más frecuencia están interesados por tener información cercana de sus congresos.

Dentro de los resultados presentados por la Red Latinoamericana en México, por los indicadores peores evaluados son el presupuesto del Congreso y el ejercicio del mismo, con el dos y el tres puntos respectivamente de una escala de 10. Rendir cuentas a los ciudadanos es informar sobre el uso de los recursos públicos, nunca ha sido el fuerte en las sedes legislativas, por el contrario, es un tema que les molesta y cada vez que se puede intentar minimizar y hacer de un lado en la agenda pública.

Compañeros Diputados, al presentar el punto de acuerdo por el cual se solicita auditoría para la Sexagésima Primera Legislatura se pretende justamente hacer transparente el ejercicio de los recursos de este Poder Legislativo, no es congruente legislar sobre transparencia y no cumplir con ella. Tenemos que reconocer que la ciudadanía nos otorgó un patente y del cual debemos cumplir. Demos el ejemplo de optar, preferentemente, por la transparencia y la rendición de cuentas. Hagamos equipo amigos y compañeros Diputados por Oaxaca que tanto nos necesita. Trabajemos juntos por la consunción de un desarrollo armónico, equilibrado y sustentable para todos.

Al final del día, de las buenas prácticas se produce y se beneficiará la labor legislativa y de los gobiernos. No busquemos o transmitamos el mensaje que en el futuro de la transparencia en la Sexagésima Segunda Legislatura sea incierto. Por eso mi punto de acuerdo, primero: La Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Oaxaca aprobó los decretos de presupuesto de egresos para los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 1013 y en dichos presupuestos se asignaron las partidas presupuestales correspondientes al Poder Legislativo en cada uno de los años respectivos. Segundo, El pasado 11 diciembre del año en curso la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca, emitió acuerdo que para que se elabore una respectiva, un trabajo en los tres años de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca, con la finalidad de coordinarse con la Secretaría de Finanzas y de Contraloría Transparencia Gubernamental para realizar el trabajo de Transparencia y Vigilancia de los Recursos Ejercidos por el Gobierno del Estado y por los Ayuntamientos que conforman el Estado. Tercero, considerando que es de interés para esta Sexagésima Segunda Legislatura conocer el manejo de los recursos que se hizo la Sexagésima Primera Legislatura y para mayor transparencia rendición de cuentas sobre el uso de las partidas asignadas se proponen auditar el origen y destino que se le ha dado a este Congreso a los recursos que integran el presupuesto de egresos del Poder Legislativo. Por lo tanto, propongo a esta Soberanía se apruebe

exhortar a la Auditoría Superior del Estado para que lleve a cabo la auditoría técnica y financiera y operacional al respecto. En virtud de lo expuesto y toda vez que de conformidad con el artículo 51 fracción V del Reglamento Interior del Congreso del Estado y el Congreso Local está facultado para aprobar en su caso los puntos de acuerdo legislativos o acuerdos económicos que propongan a la Legislatura o a Diputados o a las fracciones parlamentarias para gestionar ante las instancias competentes el apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía oaxaqueña. No permitamos someter a consideración el Pleno el siguiente acuerdo, este punto de acuerdo Único.- Que sea la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca que instruya al titular de la Auditoría Superior del Estado que en el ejercicio de sus facultades de fiscalización que le confiere el artículo 59, fracción XXII de la Constitución Política Local y lo dispuesto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado lleve a cabo una auditoría técnica, financiera, operacional de los recursos ejercidos en el Congreso en el Estado durante el año 2011, 2012 y 2013 y en su oportunidad que rinda a esta Soberanía el informe correspondiente. Es cuanto Diputada presidenta.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de vigilancia de la auditoría superior del Estado.

Se pasa al noveno punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

Punto de Acuerdo presentado por los Ciudadanos Diputados Adolfo Toledo Infanzón, Emilia García Guzmán, Adolfo García Morales, María Luisa Matus Fuentes, Gustavo Díaz Sánchez, y Martha Alicia Escamilla León integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con el que el Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico; y el Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, fomenten la producción, difusión, y venta de los juguetes artesanales que se realizan en Oaxaca.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pregunta si alguno de los ciudadanos Diputados que suscriben el documento desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Adolfo Toledo Infanzón:

Si Presidenta.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Se concede el uso de la palabra Diputado Adolfo Toledo Infanzón.

El Diputado Adolfo Toledo Infanzón:

Con el permiso de la Mesa Directiva, de los señores y señoras Diputados y Diputadas, de los medios de comunicación.

Nuestro Estado cuenta con una gran diversidad de juguetes artesanales, cuyas formas, colores, tamaños y características, son propias de cada una de nuestras regiones y de nuestros diferentes grupos étnicos. Nuestros juguetes artesanales, a pesar de los avances en tecnología, y en este mundo globalizado en que vivimos y del uso masivo de la publicidad para la promoci6n de los juguetes comerciales, han perdurado y siguen siendo parte fundamental en los juegos de nuestros niños oaxaqueños.

Estos juguetes surgen en el periodo prehispánico y después de la conquista tuvieron modificaciones ya que se introdujeron nuevos diseños, técnicas, herramientas y materiales aportados por los españoles, con lo cual, se enriqueció la variedad de juguetes tradicionales, los cuales son comercializados por los miles de artesanos que hay en nuestro Estado.

En la actualidad la publicidad masiva en la industria de los juguetes comerciales y la piratería, afectan seriamente la producción y venta de juguetes artesanales y sobre este tema la Asociación Mexicana de la Industria de Juguete, declaró que la piratería afecta en un 10 por ciento el comercio de juguetes en el mercado legal, lo que representa 210 millones de dólares anuales en pérdidas para este sector a nivel nacional.

En este sentido, es precisa la promoción de los juguetes artesanales en los medios masivos de comunicación, así como darle impulso a exposiciones donde se muestre la creatividad de los artesanos que elaboran estos juguetes. Actualmente México es el tercer productor de juguetes a nivel mundial, y Oaxaca uno de los estados que más aporta. Es necesario, pues, promover a nuestros juguetes para poder atraer inversiones para darles mayor impulso.

La promoción y difusión de nuestros juguetes tradicionales resulta perentorio y útil, esto, no solo atendiendo a la importancia histórica y artística que tienen, sino incluyéndolas en

las dinámicas del desarrollo económico, el mercado global, de los cambios tecnológicos y la competencia regional.

Precisamente, los datos sobre la compra y venta de juguetes en la pasada temporada navideña, nos dan una muestra que los juguetes artesanales presentan una tendencia a la baja, ya que sus utilidades, en comparación con las del sector en general, son marginales.

Es por eso, que con el fin de apoyar a los artesanos, al sector de los juguetes tradicionales en nuestro Estado y brindar impulso a la economía del mismo, proponemos este punto de acuerdo a nombre propio y de mis compañeros Diputados del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Martha Alicia Escamilla, Adolfo García Morales, Emilia García Guzmán y Gustavo Díaz Sánchez.

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: El congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico y el Instituto Oaxaqueño de las Artesanías fomenten la producción, difusión y venta de juguetes artesanales que se realizan en Oaxaca.

Es cuanto Presidenta.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal.

El Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero:

Presidenta, si me permite. Quisiera ver la posibilidad de que se amplíe el turno para la Comisión permanente de cultura.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Se considera su participación.

Se pasa al 10º punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Rafael Armando Arellanes Caballero:

Punto de Acuerdo presentado por los Ciudadanos Diputados Adolfo Toledo Infanzón, Fredy Gil Pineda Gopar, María Luisa Matus Fuentes, Martha Alicia Escamilla León, Rosalía Palma López, Manuel Andrés García Díaz, María del Carmen Ricárdez Vela y Gustavo Díaz Sánchez, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con el que el Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en coordinación con la Procuraduría Federal del Consumidor, tomen las medidas necesarias para vigilar el alza injustificada de precios durante el primer trimestre del año 2014 y combatir así “la cuesta de enero”.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta si alguno de los ciudadanos Diputados que suscribieron el documento desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Se concede el uso de la palabra la Diputada María Luisa Matus Fuentes.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Con el permiso de la Mesa Directiva, señoras y señores Legisladores.

Es de conocimiento que un gran número de oaxaqueños gastan una cantidad importante de sus ingresos en las fiestas decembrinas atendiendo a una gran oferta de productos y servicios, llevados por el ánimo consumista de esta época, por lo que comprometen sus ingresos futuros en deudas. De esta forma, las personas dañan severamente su economía al gastar su sueldo y aguinaldo de manera anticipada.

Las organizaciones, instituciones y empresas, han sumado esfuerzos a través de campañas de educación financiera, buscando promover el uso correcto de las tarjetas de crédito, para evitar que las familias oaxaqueñas se endeuden. Sin embargo, falta mayor difusión para incentivar el ahorro, sobre todo en estas fechas de alto consumismo.

El estudio "Compras de Navidad 2013. Intenciones y expectativas de los consumidores en México y Latinoamérica", determina que el 57% de los mexicanos destinan sus aguinaldos a compras navideñas.

Los efectos económicos en el bolsillo de los ciudadanos se comienzan a notar después, pues en el ambiente de fiesta, las personas no se percatan de que están gastando por encima de sus posibilidades. Cuando este fenómeno se generaliza, se le conoce como "la cuesta de enero", pues es en este mes, es donde se resiente el costo de los gastos generados durante las fiestas decembrinas.

Numerosos especialistas e instituciones afirman que la inflación que se presenta cada inicio de año afecta de forma severa la economía de los oaxaqueños.: La inflación y el diagnostico de ella nos sirven para entender el fenómeno del alza de precios en el mes de enero, sin embargo, es solo un indicador, ya que no podemos olvidar que el aumento de precios en los productos se debe muchas veces a factores sociales como el abuso de los comerciantes, que al querer ganar un poco más en estas fechas, elevan los precios de los servicios y productos que ofertan.

Para los Diputados del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, es un compromiso proteger los derechos del consumidor y garantizar la obtención de productos de calidad con precios justos; que la llamada "cuesta de enero", que sin duda se va a prolongar hasta el mes de marzo, y que esto no sea oportunidad de unos para dañar la economía de las familias oaxaqueñas.

Por lo anterior expuesto, a nombre propio y de mis compañeros Fredy Gil Pineda, Adolfo Toledo Infanzón, Martha Alicia Escamilla, Rosalía Palma López, Manuel Andrés García Díaz, María del Carmen Ricárdez Vela y Gustavo Díaz Sánchez, sometemos a consideración la siguiente proposición co:

PUNTO DE ACUERDO

El Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que en coordinación con la Procuraduría Federal del Consumidor tomen las medidas necesarias para vigilar el alza injustificada de precios durante el primer trimestre del año 2014 y combatir así "la cuesta de enero".

Es cuanto.

La Diputada Presidente Remedios Zonia López Cruz:

Se acusa recibo de la iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Diputada Presidenta, si me permite. Quisiera hacer un agregado en el planteamiento que han hecho los Diputados de la fracción del PRI. Y hacer referencia que en el exhorto que están haciendo que no es responsabilidad únicamente de la administración pública estatal, el incremento de los precios, yo quisiera, solamente recordarles a los compañeros que esto se deriva de la aprobación del paquete fiscal para el ejercicio 2014, el que incluye el alza gradual y sistemático de la gasolina, entonces quisiéramos

que el planteamiento se pudiera extender a hacerle un exhorto también al gobierno federal, puesto que de ahí deriva la gran responsabilidad, producto de la situación económica que vive no solo Oaxaca sino el país.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Se considera su intervención.

El Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero:

Diputada si me permite.

También adhiriéndome a lo expresado por los compañeros Diputados de la fracción parlamentaria del PRI, la expresión del compañero Diputado del PRD valdría la pena agregar a ese punto de acuerdo pues la protesta por el impuesto al transporte foráneo, subió más del veinte por ciento gracias a la reforma fiscal, entonces yo no sé si también eso se podría agregar si lo consideran los compañeros de la fracción parlamentaria, pero en términos de protesta, porque la verdad es que la, es la primera vez que se le pone el impuesto del IVA al transporte foráneo y quienes viajan o viajamos también en camiones pues la verdad es que es muy lacerante para la economía popular.

La Diputada Presidente Remedios Zonia López Cruz:

Se considera su intervención Diputado Arellanes.

Se pasa al decimoprimer punto del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Sergio Andrés Bello Guerra:

Punto de Acuerdo presentado por los Ciudadanos Diputados Amando Demetrio Bohórquez Reyes y Arsenio Lorenzo Mejía García, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con el que el Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de las Secretarías General de Gobierno, Seguridad Pública, y Transporte y Vialidad, implementen un plan de acción para garantizar el ejercicio de los Derechos Humanos en el marco de la jornada de movilización Magisterial, prevista para el día 17 de enero del 2014.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta si alguno de los Diputados que suscribieron el documento desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Si señora Presidenta.

La Diputada Presidente Remedios Zonia López Cruz:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes.

El Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Con el Permiso de la Mesa Directiva, señoras y señores Legisladores, amigos todos que nos acompañan el día de hoy, medios de comunicación.

La libertad de manifestación de las ideas y de reunión son derechos humanos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Particular del Estado. Sin embargo, estos derechos no son absolutos; la misma Carta Magna los limita cuando se ven amenazados los derechos humanos de terceros.

Y es un derecho humano de los ciudadanos transitar libremente por todas las carreteras de nuestro país y de nuestro estado, como derecho humano es también la educación de los niños y jóvenes del estado de Oaxaca.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su primer artículo, párrafo tercero, establece que "Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos...() En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos..."

Así que por mandato constitucional, el Ejecutivo del Estado tiene la obligación, no solo de hacer respetar los derechos humanos, sino también prevenir la violación de los mismos. Ningún derecho puede estar por encima de otro derecho de igual trascendencia.

Hoy existe el anuncio de la Sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación de realizar nuevamente, el 17 del mes en curso, una jornada de movilizaciones, la cual contempla marchas en 37 puntos de nuestra entidad como medida para exigir al Ejecutivo del Estado le entregue las 35 escuelas en poder de la sección 59.

Por lo tanto, el Ejecutivo del Estado debe garantizar el libre tránsito de las personas mientras los miembros de Sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación ejercen su libertad de manifestación de las ideas y de reunión, debiendo garantizar también que en aras de ésta no se comentan delitos, ni se afecte el derecho a la educaci6n de la niñez y juventud oaxaqueña.

Es necesario que el Ejecutivo del Estado resuelva el conflicto entre ambas secciones sindicales para evitar seguir afectando a la educación.

Ya el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF) ha revelado estudios donde el estado de Oaxaca ocupa el segundo lugar a nivel nacional como entidad con mayor proporción de su población en situación de rezago educativo y el promedio de escolaridad de su población, de 6.9 años, es inferior a la media nacional de 8.6 años.

Además, las movilizaciones fuera del marco legal afectan el flujo turístico en todos los destinos con que cuenta el estado de Oaxaca y, en consecuencia, daña la economía, y repercute negativamente en la imagen de nuestra entidad en el contexto nacional e internacional.

Por lo anterior expuesto, a nombre propio y de mi compañero Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García me permito someter a consideración la siguiente propuesta con punto de acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de las Secretarías General de Gobierno, de Seguridad Pública y de Transporte y Vialidad, implementen un plan de acción el ejercicio de los derechos humanos en el marco de la jornada de movilización magisterial, prevista para el 17 de enero del 2014.

Es cuanto señora Vicepresidenta.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de derechos humanos.

Se pasa al decimosegundo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Fredy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con el que el Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a la brevedad posible, publique la integración de la Comisión Estatal Forestal de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta el Diputado Freddy Gil Pineda Gopar si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Freddy Gil Pineda Gopar:

Si Diputada presidenta.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Se concede el uso de la palabra el Diputado Freddy Gil Pineda Gopar.

El Diputado Freddy Gil Pineda Gopar:

Oaxaca es la riqueza de especies, ecosistemas y procesos ecológicos que convierten a Oaxaca en un verdadero pulmón para todo el país. Esta diversidad biológica es nuestro principal recurso, ya que su pérdida resulta irreversible.

Resulta fundamental pues, para cualquier Estado y principalmente para el nuestro, que cuenta con una reserva de 490, 187 hectáreas, ponderar el desarrollo y el impulso de las actividades productivas de un modo sustentable, en donde prevalezca la conservación y restauración del medio ambiente. En esta lógica, resultan relevantes la formulación y aplicación de las políticas, planes y programas para el desarrollo forestal.

Es importante impulsar y dar seguimiento a la politica forestal estatal para desarrollar una estrategia donde participación de la sociedad civil sea la más importante.

El desarrollo forestal, debe buscar la eficiencia económica sustentable para estimular la producción y la conservación.

En este sentido

Que en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por la Sexagésima Primera Legislatura, el 5 de Junio de 2013, y que fue publicada el 11 de Junio del 2013 en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, en el Tomo relativo al decreto número 2004, mediante el cual se aprueba la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca; del que se desprende textualmente en la página 20 extra del referido periódico oficial lo siguiente: "TRANSITORIO OCTAVO.- LA COMISIÓN ESTATAL FORESTAL DE OAXACA, DEBERÁ FUNCIONAR FORMALMENTE EL TRECE DE ENERO DEL 2014. EN TANTO SE INSTALA LA COMISIÓN ESTATAL FORESTAL, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO FORESTAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL, PESCA Y ACUACULTURA LLEVARA A CABO LOS TRÁMITES Y ACTOS QUE ANTE ELLA SE PRESENTEN CONFORME A ESTA LEY Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE EN EL MOMENTO", sin embargo, como una gran irresponsabilidad el Ejecutivo hasta el día de hoy (16 de enero de 2014) no ha cumplido con este decreto, no se ha realizado la publicación correspondiente.

Es por lo anteriormente expuesto que, con el fin de brindar certidumbre a los oaxaqueños en este tema fundamental para el desarrollo de nuestro Estado, se propone el Punto de Acuerdo

Único.- El Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a la brevedad posible, publique la integración de la Comisión Estatal Forestal de Oaxaca. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

Se acusa recibo de la iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente agropecuaria, forestal y minera.

Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Rafael Armando Arellanes Caballero:

Punto de Acuerdo presentado por los Ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, con el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, designa a los Diputados Adolfo García Morales, Presidente de la Comisión Permanente y Trabajo y Seguridad Social del Congreso del Estado; y Leslie Jiménez Valencia, segundo miembro de la citada Comisión, como representante Propietario y Suplente

respectivamente, ante el Consejo Directivo de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia López Cruz:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pregunta si alguno de los Diputados que integran la junta de coordinación política desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

Está a consideración de la asamblea el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado.

Se pasa al decimocuarto punto del orden del día: Dictámenes de Comisiones.

Antes de dar trámite con el único dictamen emitido por la comisión permanente de presupuesto y programación, se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

El Diputado Sergio López Sánchez:

Únicamente manifestarle a esta Soberanía que, una vez que han solventado las observaciones las autoridades municipales se han ido dictaminando por parte de la comisión de presupuesto las Leyes de ingresos, por lo tanto solicitamos el voto de los integrantes de este Congreso para poder aprobar los dictámenes de Leyes de ingresos que se enlistan en el Orden del Día.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia Cruz López:

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el dictamen.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

Dictamen con proyecto de decreto relativo a las Leyes de Ingresos de los Municipios de: Santiago Nuyoo, Tlaxiaco; Asunción Ixtaltepec, Juchitán; Ayotzintepec, Tuxtepec; Coatecas Altas, Ejutla; Guevea de Humboldt, Tehuantepec; Loma Bonita, Tuxtepec; Natividad, Ixtlán; San Agustín Yatareni, Centro; San Juan Bautista Cuicatlán, Cuicatlán; San Juan Lajarcía, Yautepec; San Juan Teita, Tlaxiaco; San Mateo Tlapiltepec, Coixtlahuaca; San Pedro Comitancillo, Tehuantepec; San Pedro Juchatengo, Juquila; Santa Lucía Ocotlán, Ocotlán; Santa María Colotepec, Pochutla; Santiago Camotlán, Villa Alta; Santiago Suchilquitongo, Etla; Santiago Tapextla, Jamiltepec; Santo Domingo

Armenta, Jamiltepec; y San Lorenzo, Jamiltepec; todas ellas para el Ejercicio Fiscal 2014.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia Cruz López:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión, se dé lectura a la iniciativa que la hubiere motivado, por lo que consulto a esta asamblea si es de dispensarse la lectura de la iniciativa, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de la iniciativa.

En virtud de que la asamblea ha contado con el dictamen a discusión de forma previa, consulto al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto.

A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Edith Yolanda López Velasco: a favor,

Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,

Adolfo García Morales: a favor,

María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,

María Luisa Matus Fuentes: a favor,

Martha Alicia Escamilla León: a favor,

Dulce Alejandra García Morlan: a favor,

Adolfo Toledo Infanzón: a favor,

Gustavo Díaz Sánchez: a favor,

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,

Juan José Moreno Sada: a favor,

Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,

Santiago García Sandoval: a favor,

Leslie Jiménez Valencia: a favor,

Alejandro Avilés Álvarez: a favor,

Manuel Pérez Morales: a favor,

Jefté Méndez Hernández: a favor,

Iraís Francisca González Melo: a favor,

Vilma Martínez Cortes: a favor,

Sergio López Sánchez: a favor,

Anselmo Ortiz García: a favor,

Gerardo García Henestrosa: a favor,

Sergio Andrés Bello Guerra: a favor,

Rafael Armando Arellanes Caballero: a favor,

Remedios Zonia López Cruz: a favor,

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,

La Diputada Presidenta Remedios Zonia Cruz López:

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado por emitir su voto?

María del Carmen Ricárdez Vela: a favor,

La Diputada Presidenta Remedios Zonia Cruz López:

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

27 votos a favor, Diputada presidenta.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia Cruz López:

Se declara aprobado el decreto en lo general, con 27 votos a favor.

A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto.

Se solicita a la Secretaria informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

No se reservó artículo alguno Diputada presidenta.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia Cruz López:

No habiendo realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

Edith Yolanda López Velasco: a favor,

Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,

Adolfo García Morales: a favor,

María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,

María del Carmen Ricárdez Vela: a favor,

María Luisa Matus Fuentes: a favor,

Martha Alicia Escamilla León: a favor,

Gerardo García Henestrosa: a favor,

Dulce Alejandra García Morlan: a favor,

Adolfo Toledo Infanzón: a favor,

Gustavo Díaz Sánchez: a favor,

Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,

Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,

Juan José Moreno Sada: a favor,

Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,

Santiago García Sandoval: a favor,

Leslie Jiménez Valencia: a favor,

Alejandro Avilés Álvarez: a favor,

Manuel Pérez Morales: a favor,

Jefté Méndez Hernández: a favor,

Iraís Francisca González Melo: a favor,

Vilma Martínez Cortes: a favor,

Sergio López Sánchez: a favor,

Anselmo Ortiz García: a favor,

Sergio Andrés Bello Guerra: a favor,

Rafael Armando Arellanes Caballero: a favor,

Remedios Zonia López Cruz: a favor,

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,

La Diputada Presidenta Remedios Zonia Cruz López:

¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

Le informo Señora Presidenta que se emitieron 28 votos a favor.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia Cruz López:

Se declara aprobado el decreto en lo particular con 28 votos a favor.

habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto relativo a las Leyes de ingresos de los municipios de: Santiago Nuyoo, Tlaxiaco; Asunción Ixtaltepec, Juchitán; Ayotzintepec, Tuxtepec; Coatecas Altas, Ejutla; Guevea de Humboldt, Tehuantepec; Loma Bonita, Tuxtepec; Natividad, Ixtlán; San Agustín Yatareni, Centro; San Juan Bautista Cuicatlán, Cuicatlán; San Juan Lajarcía, Yautepec; San Juan Teita, Tlaxiaco; San Mateo Tlapiltepec, Coixtlahuaca; San Pedro Comitancillo, Tehuantepec; San Pedro Juchatengo, Juquila; Santa Lucía Ocotlán, Ocotlán; Santa María Colotepec, Pochutla; Santiago Camotlán, Villa Alta; Santiago Suchilquitongo, Etla; Santiago Tapextla, Jamiltepec; Santo Domingo Armenta, Jamiltepec; y San Lorenzo, Jamiltepec; todas ellas para el ejercicio fiscal 2014.

Remítanse al ejecutivo del estado por separado los decretos de Leyes de ingresos de igual número de municipios, cuyos nombres aparecen en los antecedentes del dictamen. Lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política local

Antes de dar trámite con el único dictamen de la comisión permanente de estudios constitucionales, se pregunta al Diputado Jaime Bolaños Cacho Guzmán, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el dictamen.

El Diputado Secretario Sergio Andrés Bello Guerra:

Dictamen con proyecto de Acuerdo, con el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se adhiere y archiva el proyecto de Decreto enviado por el Congreso del Estado de Nuevo León, por el que solicita se reforme la fracción I del artículo 76, la fracción X del artículo 89, el inciso g) de la fracción II del artículo 105, y el artículo 133; y se deroga el párrafo segundo de la fracción I del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia Cruz López:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del documento, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.

En virtud de que la asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo.

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

El Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero:

Si me permite Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia Cruz López:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Rafael Arellanes.

El Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero:

Con su permiso Diputada Presidenta, compañeras Diputadas y compañeros Diputados.

Si es muy trascendente la decisión que ahorita tomaríamos y la valoración que hizo la comisión correspondiente, hasta donde puedo entender, también por la premura con que nos entregaron el documento y el proyecto de dictamen. Lo que estamos rechazando como propuesta de dictamen de la comisión es que se consulte a las entidades federativas en este caso a los Congresos locales cuando se ratifique o no un tratado internacional. Hasta ahorita la facultad reside en el Senado. Lo que está proponiendo el Congreso del Estado de Nuevo León es que esta ratificación también pase por los Congresos de los Estado. A mí me parece que es muy pertinente que la propuesta del Congreso del Estado de Nuevo León sea avalado nuevamente por el Congreso del Estado de Oaxaca. Esa es un participación, sobre todo en estos tiempos en que la globalización y los tratados pueden afectar los derechos del pueblo o de los pueblos y me parece que si bien el Senado representa las entidades federativas, la verdad es que los senadores poco consultan a sus respectivas entidades sobre algunas medidas que haya que tomar. En consecuencia, mi procedimiento es que se vote en contra del dictamen presentado por la comisión correspondiente y en consecuencia nos pronunciemos a favor de adherirnos a que si se consulte o se ratifique por los congresos de los estados un acuerdo de carácter internacional. Es cuanto Muchas gracias.

La Diputad Presidenta En términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

¿Los que estén en contra?

Aprobada en sus términos. Aprobado en sus términos el acuerdo con el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se adhiere y archiva el proyecto de Decreto enviado por el Congreso del Estado de Nuevo León, por el que solicita se reforme la fracción I del artículo 76, la fracción X del artículo 89, el inciso g) de la fracción II del artículo 105, y el artículo 133; y se deroga el párrafo segundo de la fracción I del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Comuníquese la presente determinación a los interesados

Antes de dar trámite con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de desarrollo rural; y de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal, se pregunta si alguno de los ciudadanos Diputados que integran dichas comisiones, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

El Diputado Sergio Andrés Bello Guerra:

Si, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia Cruz López:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Sergio Bello Guerra para ampliar los fundamentos del dictamen.

El Diputado Sergio Andrés Bello Guerra:

Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputada Presidenta, Diputadas, Diputados, medios de comunicación, publico que nos acompañan.

Quiero agradecer a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural y en particular a su Presidente, el Diputado Víctor Cruz, así como a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico, Comercial y Artesanal; toda vez que en comisiones unidas analizamos y discutimos el acuerdo legislativo que nos envió la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso de Jalisco, relativo a adherirnos a la solicitud de modificación de las normas oficiales mexicanas y crear un consejo regulador de la leche y sus derivados, por lo que el proyecto de acuerdo que se les presenta se dictaminó en el sentido que esta sexagésima segunda legislatura se adhiera al mencionado acuerdo. Como es sabido los productores de leche a nivel nacional han señalado constantemente, e inclusive con protestas en la calle del distrito federal y en varias entidades de la república, que su cadena productiva está a punto de la desaparición, ya que miles de

productores están quebrados, los costos de producción rebasan ya siete pesos treinta centavos por litro y tan solo se les paga seis pesos con veinte centavos en el último arreglo que hicieron LICONSA. El sector lechero continúa viviendo una crisis en virtud de que los productores se enfrentan a obstáculos como son los bajos precios de los productos misceláneos que se asemejan a la leche pero no lo son. La enorme importación de polvos, sueros, caseinatos y otros elementos necesarios para la fabricación de leche reconstituida que además de entrar masivamente, desplazan a los lecheros por su extrañamente bajo costo. La permicidad de las actuales normas oficiales permiten la venta de otros productos similares a la leche o con un bajo contenido de la misma, como si esta fuera lácteo más a cabalidad y en nuestro país se venden muchos productos lácteos derivados que están prohibidos en otros países como en Canadá, la falta de regulación para el uso de nombres comerciales, marcas o nomenclaturas relativas a la leche, con la práctica confunden al consumidor, terminan comprando lo que supusieron que era leche pero en realidad es una fórmula de grasas vegetales.

Señores Diputados, señores Diputadas si dejamos morir esta cadena productiva, ponemos en riesgo la actividad alimentaria de la nación y además afectamos a todo un enramado de actividades productivas, dicen que el termino crisis es sinónimo de oportunidad y en este caso parece que no es la excepción.

Se plantea con este dictamen una reingeniería del sector lácteo, primero la urgente modificación a las normas oficiales mexicanas que regulan la leche, los productos lácteos y las fórmulas lácteas, la modificación más urgente debe hacerse en el capítulo de denominación comercial y la clasificación. El primer cambio radica en eliminar de la tabla de leche la que se denomina reconstituida y la saborizada por representar un atentado en la economía de los lecheros y un riesgo para la salud pública. Muchas empresas que venden este tipo de producto en el mercado nacional no cuenta con una sola vaca, simplemente con enormes tanques en donde reciben los polvos que compraron, de los sueros, en el extranjero al que suman calceinatos y no hay ninguna inspección a los mismos.

En Canadá, todos estos productos que imitan la leche y sus derivados no tienen permiso de ser fabricados, vendidos, ofrecidos para su venta o almacenamiento con el fin de comercializarse en aquel país. Así mismo, en esta misma norma se debe incluir la prohibición del uso de la palabra leche o alusiones a este término que no lo sean, se propone crear un consejo regulador de la leche y sus derivados, mediante la dirección general de normas, similar al consejo regulador del mezcal o a otros que ya existen en nuestro país y que por cierto funcionan muy bien. En el caso de Oaxaca, una materia muy importante, debido a que artículos artesanales y artículos que se producen en

nuestro estado como el queso y el quesillo sean de leche pura, toda vez que este producto tiene reconocimiento a nivel nacional como de gran sabor y calidad.

La leche pasteurizada debe de ser uno de los elementos esenciales para combatir la desnutrición, en especial la infantil. No omito manifestarles que la leche que vende en este momento LICONSA, se consolidó como un producto de excelente calidad y precio que está al alcance de las familias más vulnerable de nuestro país por lo que debemos de trabajar y exigir, garantizar que el abasto provenga cien por ciento de productores mexicanos, y que además proporcionan productos de calidad, con esto fortalecemos al sector y a la economía de nuestro México.

Por eso les solicito el voto a favor en este dictamen que hoy se sacó en comisiones unidas. Es cuanto.

Diputada Presidenta:

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el dictamen.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

Dictamen con proyecto de Acuerdo, con el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, tiene a bien adherirse al acuerdo Legislativo 523-LX-13, formulado por la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado de Jalisco, por el que se solicita al Secretario de Economía, tenga a bien estudiar las propuestas de modificación a las Normas Oficiales Mexicanas 155-SCFI-2012, 183-SCFI-2012 Y 190-SCFI-2012, y en su caso gire instrucciones para realizarlas.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia Cruz López:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión, se dé lectura al documento que le hubiere motivado, por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del documento, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión.

En virtud de que la asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo.

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

22 Votos a favor, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia Cruz López:

Aprobado con 22 votos, el acuerdo, con el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, tiene a bien adherirse al acuerdo Legislativo 523-LX-13, formulado por la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado de Jalisco, por el que se solicita al Secretario de Economía, tenga a bien estudiar las propuestas de modificación a las Normas Oficiales Mexicanas 155-SCFI-2012, 183-SCFI-2012 Y 190-SCFI-2012, en su caso, gire instrucciones para realizarlas.

Comuníquese la presente determinación a los interesados.

Se pasa al décimo quinto punto del orden del día: asuntos generales, pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores.

Se le concede la palabra a la Diputada Alicia Escamilla.

La Diputada Martha Alicia Escamilla León:

Buenas noches, con el permiso de la Señora Vicepresidenta, de mis compañeras Diputadas, de mis compañeros Diputados, los representantes de los medios de comunicación, a todas las personas que se encuentran aquí.

Con todo respeto un poquito de atención.

Hago uso de esta máxima Tribuna porque es indispensable que en el ejercicio de nuestra labor legislativa seamos autocríticos, tenemos que hacer patente el compromiso que hicimos la ciudadanía que nos depositó su confianza para ser su representantes populares y como requisitos minios para el cumplimiento de ese objetivo está en primer lugar cumplir con la asistencia y la puntualidad. Me preocupa sobre manera, que en las últimas sesiones y sobre todo, en un ejercicio tan importante como son las

comparecencias para la glosa del Informe de Gobierno, apenas puede completarse el quórum para su desahogo. Preocupa que no le estemos dando la importancia a nuestra labor y que estemos iniciando las sesiones con muy poca asistencia y muchas horas de retraso, al hacerlo, una falta de respeto a los tiempos de todos.

Es una pena ver que muchos compañeros vienen, pasan lista y se retiran y terminamos muy pocos compañeros. Yo les pido y entiendo perfectamente que las labores de gestión y las propias de los legisladores nos obligan a que debamos trabajar fuera del Recinto, pero los exhorto a que hagamos un esfuerzo por concurrir todos los días que tenemos que venir, de forma puntual. Es indispensable que continuemos de esa manera a hacer patente el compromiso que tenemos con nuestros representados. Compañeros y compañeras, Diputados y Diputadas, seamos responsables y coherentes en nuestra labor. No vengamos a hacer uso de esta Tribuna con posicionamientos incoherentes, demagógicos o populistas, no vengamos a decir aquí lo que no vamos a cumplir, ello no abona a nuestra credibilidad como representantes populares, dejemos el doble discurso, correspondamos, insisto, a la confianza que la ciudadanía nos depositó en las urnas, con trabajo, con honestidad, con eficiencia y eficacia, dejemos de lado los intereses de grupo y partidistas, hagamos que los oaxaqueños se sientan orgullosos de sus representantes, reivindiquemos la figura del Diputado con hechos no con palabras. Al tomar protesta, compañeros y compañeras nos comprometimos a cumplir leal y patrióticamente las labores de nuestro encargo, mirando por el bien y la prosperidad del Estado. Fuimos elegidos para servir a Oaxaca, hagámoslo con pasión y compromiso. Muchas gracias, es cuanto Señora Presidenta.

Se le concede la palabra al ingeniero Adolfo Toledo Infanzón.

El Diputado Adolfo Toledo Infanzón:

Gracias Presidenta, Diputados, Diputadas, Señores de los medios de comunicación. Hago el uso de esta Tribuna para exponer la gravedad del ambiente social y político que se vive en el Municipio de San José Cosolapa, de la Cuenca del Papaloapan, derivado del proceso electoral del 2013. En dicho municipio el resultado de la jornada electoral, llevada a cabo el primer domingo de julio de 2013 favoreció a la planilla de la coalición unidos por el desarrollo, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, revocó el triunfo de esta planilla de concejales favoreciendo a la Planilla del Partido Movimiento Ciudadano al anular la casilla 136, ubicada en la Escuela Miguel Hidalgo de este Municipio, no obstante lo expuesto, la resolución jurisdiccional no solucionó el conflicto político de en el Municipio, tan es así que a la fecha no se ha podido integrar el ayuntamiento, así mismo, desde el día de la jornada electoral hasta este momento en Cosolapa a prevalecido la violencia traducida en enfrentamientos, la integridad de los

ciudadanos, con balaceras, quemas de vehículos, bloqueos de calles y carreteras, el cierre parcial de tres ingenios, Motzorongo, el Refugio y el ingenio de la Margarita por falta de tránsito en quienes elaboran y trabajan en estas importantes factorías, así mismo el bloqueo de oficinas públicas, todo esto pues ha puesto en riesgo la seguridad de los ciudadanos y ha generado una situación de ingobernabilidad y así mismo el tránsito por las calles de niños, mujeres se ha puesto en riesgo, no hay respeto a la autoridad que representan los elementos de seguridad pública municipal, así mismo se impide toda prestación de servicios públicos al no permitir la apertura de las oficinas y se pone en riesgo la integridad física de los ciudadanos. Por eso vengo ante esta tribuna para pedir a ustedes compañeras y compañeros Diputados que en un respeto a los derechos fundamentales defendamos el sufragio efectivo y universal, respaldando con forme a derecho la solicitud que habitantes de Cosolapa, encabezados por Luz Flores Guerrero han presentado y se han apersonado ante este Congreso, ante varios legisladores de este Congreso, demandándonos que se declare la desaparición de poderes en este municipio, debido a la ingobernabilidad prevalente, lo anterior de conformidad con lo establecido por la Ley Orgánica Municipal, articulo 58 que establece como causa grabe para la desaparición de un ayuntamiento los conflictos reiterados que se susciten entre la mayoría o la totalidad de los integrantes de un ayuntamiento o entre este y la comunidad y que hagan imposible el cumplimiento de los fines o el ejercicio de las funciones a cargo del ayuntamiento; y el artículo 59 del mismo ordenamiento establece que en el caso de la desaparición de un ayuntamiento, se podrá decretar la desaparición provisional de este ante una situación de violencia extrema, un vacío de autoridad o un estado de ingobernabilidad. La misma Ley da la solución para la gobernabilidad del municipio y que es la designación por parte del Congreso del Estado de un concejo municipal, cuya integración dé equilibrio al gobierno municipal y paz y estabilidad al municipio a efecto de garantizar la seguridad de los habitantes y el desarrollo económico y social de la comunidad. Por lo expuesto, a fin de salvaguardar los derechos de los ciudadanos, víctimas de esta situación, que se evite que se desarrolle un problema social más agudo, que se estabilice tanto jurídica como económicamente este municipio y de una manera objetiva, pero respetuosa de la Ley, que sean agotadas las instancias jurisdiccionales y se respalde la petición de desaparición de poderes planteadas, toda vez que en nuestras manos esta darle gobernabilidad, paz y estabilidad al Municipio de San José Cosolapa, por eso apela a la responsabilidad democrática de ustedes compañeras y compañeros Legisladores. Es cuanto Presidenta.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia Cruz López:

Se le concede la palabra al Diputado Amando Demetrio Bohórquez.

Adelante compañero Diputado.

Antes del Diputado Bohórquez, por favor nos pidió para hechos el Diputado Manuel Pérez Morales.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Gracias Señora Presidenta, compañeros y compañeras de la Mesa, compañeros Diputados, los grandes conflictos que se han venido dando en los últimos días, obviamente tienen responsables, uno de ellos es el Consejo General del Instituto, otro más el propio Tribunal Electoral, en cualquiera de sus tres instancias, es decir: la instancia, el Tribunal Estatal Electoral, la Sala Regional Jalapa, la Sala Superior. Obviamente me sumo a la propuesta que hace el Diputado Toledo porque tiene que haber responsabilidad de los órganos de gobierno, en este caso, en primera instancia de la Secretaría General de Gobierno y en segundo momento de la Cámara de Diputados.

La Secretaría es una instancia que tiene que velar por la tranquilidad y la gobernabilidad de los municipios, desgraciadamente como experiencia propia, como partido nos hemos dado cuenta que a veces se parcializa o se utiliza esta instancia para generar conflictos o para fortaleces algunos que incipientemente se han comenzado a dar en algunas municipalidades.

Si la Secretaria General de Gobierno no asume su responsabilidad tiene que hacerlo esta Legislatura y existe facultades por eso creo y hago un llamado a la Presidenta de la Comisión de Gobernación para que turnado el asunto, inicie el asunto el estudio con toda responsabilidad y decrete en su momento la desaparición de poderes del Ayuntamiento de Cosolapa. También como partido, sabemos de las irregularidades que se cometieron en el Municipio, conocemos el uso faccioso de algunos actores tanto en el estado como a nivel federal creemos que si existen los suficientes argumentos, los suficientes causales para decretar la desaparición de poderes eso tiene que hacer esta legislatura de inmediato, creo que esto si es un asunto también de urgente y obvia resolución porque estamos poniendo el peligro no solo la inversión en el Municipio, no solamente el tránsito de los ciudadanos, si no estamos poniendo en peligro la vida de los ciudadanos que están involucrados en el propio descontento que existe en Cosolapa. Yo por eso creo que, y se lo digo con todo respeto a nuestra Diputada Lilia, que debe de inmediato, recibido el documento, convocar a su comisión, para que si es posible en la próxima sesión y si fuese necesario por las condiciones que se están dando en este Municipio, en una sesión extraordinaria se decrete la desaparición de poderes se establezca de inmediato un concejo de administración municipal o en su defecto un administrador municipal que le dé certeza, tranquilidad, tome las riendas del municipio,

genere las condiciones para llamar y convocar a unas nuevas elecciones, donde todos los actores, todas las autoridades estemos atentos a que se lleve a cabo con más estricto apego a derecho. Es cuanto señora Presidenta.

El Diputado Gustavo Díaz Sánchez:

Presidenta me permite es el mismo punto por favor.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia Cruz López:

Si solamente comentarle Diputado que estamos en asuntos generales y si desea hacer el uso de la intervención lo anotamos en el orden del día para que podamos continuar con la lista de oradores.

El Diputado Gustavo Díaz Sánchez:

También me inscribí en la lista y es mi distrito por favor.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia Cruz López:

Adelante Diputado.

El Diputado Gustavo Díaz Sánchez:

Muy buenas noches a todos los presentes, compañeras y compañeros Diputados, con el permiso, con la venia de la Mesa, del Presídium.

Pues ya les habló del tema con el compañero de Social Demócrata y los compañeros Fito Toledo e Infanzón de la Fracción Parlamentaria del PRI, quisiera pedirle al cilceo Señora Presidenta si nos pueden proyectar unas imágenes que por ahí me enviaron del Municipio de San José Cosolapa.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia Cruz López:

Le solicitamos a los amigos del cilceo si nos puedan auxiliar en la proyección de estas imágenes.

El Diputado Gustavo Díaz Sánchez:

Hay cuando quieran.

Hay cuando quieran, los esperamos.

Bueno, esas son una graficas que muestran la violencia que prevalece en el Municipio de Cosolapa, donde la Secretaría General de Gobierno hizo su arribo al Municipio,

reunió a todos los actores políticos de los diferentes partidos, cuando solamente fueron a burlarse con un acta nefasta y falta de sustento porque el Secretario General de Gobierno no ha asumido su responsabilidad, no tan solo en el Municipio de Cosolapa tan solo en muchos municipios de nuestro estado cuando no han cumplido con sus funciones y los comisionados que han enviado a los diferentes distritos y municipios no cumplen con su honorable y respetuosa comisión. Le pido a la comisión de gobernación para que actúen de inmediato para que este problema se resuelva ya que tenemos cerca de siete meses con ingobernabilidad y con un clima de violencia ya que es un municipio que es muy, muy agresivo ya que es paso de muchas gentes, por el problema de la SAFRA y todo el asunto de los migrantes. Entonces quiero invitarlos para que respaldemos, porque no solo es este municipio, aquí tenemos una prueba más de un Municipio que viene a manifestarse, que no les han resuelto su problema electoral y si alguien vota debemos de refrenar y respetar su voto, por eso invito a esta honorable Soberanía que tomemos cartas en al asunto, porque eso no puede seguir pasando en Oaxaca, a alguien le dieron el triunfo y después se lo quitaron, el que gana: gana y el que pierde: pierde. Es cuando Señora Presidenta si me permite que se siguán viendo las gráficas.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia Cruz López:

Bien se le concede el uso de la palabra al Diputado Amando Demetrio Bohórquez

El Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, publico presente.

Históricamente el agua ha servido como base del desarrollo de muchas de las poblaciones, el agua y la civilización no pueden ser separadas. El Hombre comenzó a desentarimarse para domesticar plantas, principalmente el maíz. Los primeros asentamientos humanos se dieron sobre riveras de ríos y cuencas lacustres aptas para la pesca y la caza de animales. A medida que las aldeas agrícolas empezaron a crecer, la organización social se fue haciendo más compleja. En la región del golfo de México nacieron las primeras ciudades mesoamericanas dándose en ellas un desarrollo político, social y económico considerable para la sobrevivencia, debido a la importancia de la presencia del agua como elemento vital en el Estado de Oaxaca encontramos el Rio Atoyac, como importante afluente hídrico que aporta a la Región de los Valles Centrales principalmente la Capital y municipios conurbados la mayor distribución de agua potable a través de los pozos acuíferos con los que cuenta. Es un rio con una gran historia para nuestro Estado, un rio que se niega a desaparecer y convertirse en canal de aguas

negras, con cada descarga clandestina de afluentes contaminados y tiraderos de basura en sus márgenes, rio que da un suspiro gracias tanto a la participación de la sociedad civil, asociaciones civiles y acciones de protección al medio ambiente que se esfuerza en su recuperación y tratamiento con el movimiento de conciencia y amor a nuestro Estado, como las universidades e instituciones públicas que han realizado trabajos de monitoreo y caracterización de contaminantes de sus aguas, nos encontramos ante la problemática que las aguas negras de la ciudad de Oaxaca no reciben tratamiento alguno y son vertidas sin más a ríos y arroyos porque por lo que los severos impactos de salud ambientales y económicos son ilustrados en el rio Atoyac, que es considerado uno de los más contaminados del país, el conflicto se agudiza al presentar contaminación a las aguas subterráneas que ahí convergen, tienen contaminantes arriba de los límites permisibles en aguas para consumo humano, el reblandecimiento del suelo que pone en riesgo a colonias asentadas en zonas bajas, a horillas del rio, todo ello ha causado que este espacio natural se encuentre en un estado de deterioro físico y ambiental que además de la falta de un plan de ordenamiento territorial en esta zona se han desencadenado cinturones de marginación, provocando un éxodo de población rural hacia las zonas urbanas que en su afán de encontrar mejores condiciones de vida y por su condición económica se concentra en asentamientos humanos sin control o irregulares, alguno de los terrenos, lugares donde se cuenta con los servicios mínimos y que por consiguiente se genera contaminación y afectación al medio ambiente, por la misma situación de pobreza y marginalidad en que se encuentra. Es por eso que desde esta soberanía, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo al rescate y saneamiento del rio Atoyac, ya que este rio Atoyac se ha convertido en un foco rojo para todos los municipios focalizados en los márgenes de dicho fuente. Recordemos que actualmente y como se dijo en un principio hablamos de un elemento vital para el desarrollo humano, el agua, cuya escases constituye uno de los principales desafíos del siglo XXI a que se están enfrentando ya numerosas sociedades del todo el mundo, debido a que el uso y consumo de agua creció a un ritmo dos veces superior a la de la tasa de crecimiento de la población y aunque no se puede hablar de escases hídrica a nivel global, va en aumento el número de regiones con niveles crónicos de carencia de agua, la seguridad del agua está en la agenda global, en el futuro las guerras no se libraran por el petróleo, si no por algo más necesario y básico para la vida, el agua. Los conflictos del agua no siempre se trata de escases, es simplemente una cuestión de poder, por todo esto hago una excitativa al Poder Ejecutivo para que brinde mayores apoyos a los municipios que se encuentran junto a las riveras del rio Atoyac, en especial en estos momentos en el Municipio de San Jacinto Amilpas, donde el Presidente Municipal Amado López Hernandes ha iniciado una campaña ecología y el rescate de tres quilómetros de la rivera del rio Atoyac, solo con voluntad, apoyo de la comunidad con tequios y limpiando

cada domingo de siete a diez de la mañana este espacio para que un futuro se pueda convertir en un lugar agradable, en un lugar ecológico y agradable para toda la sociedad. Esperamos contar con el apoyo decidido del gobierno del estado. Es cuanto Señora Presidenta.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia Cruz López:

Se le concede la palara a la Diputada Leslie Jiménez Valencia, de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional.

La Diputada Leslie Jiménez Valencia:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas y compañeros Diputados, medios de comunicación, a la opinión pública.

Las expectativas de las y los Oaxaqueños para mejorar su calidad de vida, motivado por la urgente necesidad de avanzar en su desarrollo, de superar las condiciones de desigualdad y de pobreza de incrementar la productividad para hacer de nuestra entidad de Oaxaca una entidad más competitivo, fueron algunas de las circunstancias de las cuales la mayoría de la ciudadanía eligió en el dos mil diez una distintita forma de gobernar. A tres años del cambio de administración el Gobernador Gabino Cué Monteagudo ha impulsado iniciativas que colocan a Oaxaca en la ruta del mejoramiento y bienestar de las familias, particularmente de las más pobres, como lo muestra la reducción del número de oaxaqueños que viven en pobreza extrema y lo han hecho en un ambiente de respeto irrestricto a todas las expresiones políticas, en un ambiente plenamente democrático, sin embargo los expertos señalan que uno de los pilares fundamentales de la transformación de un pueblo es la educación y mientras en Oaxaca no se atienda debidamente este tema, seguiremos hablando de avances limitados, en ese sentido es preocupante el anuncio realizado por la sección XXII del magisterio oaxaqueño, en el sentido de que realizaran una serie de acciones de movilización en diversos puntos de la entidad, lo que sin duda tendrá un impacto negativo en la economía local y particularmente en perpetuar el estado de indefensión de los niños que son privados de su derecho de recibir educación. Los brotes de repudio de los padres de familia en varias escuelas de la entidad oaxaqueña en el momento que los maestros de la sección XXII han intentado retornar a sus escuelas son un indicador claro de que el método de lucha, de movilización sea agotado. Hoy, la mayoría de los ciudadanos no solo no comparten si no cuestionan el actuar de los maestros, y esa no es una buena noticia para la democracia oaxaqueña, porque lo que se advierte de seguir en esa ruta es el enfrentamiento de oaxaqueños contra oaxaqueños, de hermanos contra hermanos. Es momento que los dirigentes magisteriales hagan un alto en el camino y modifiquen

sus métodos de lucha, continúen defendiendo sus derechos pero sin afectar a la sociedad en su conjunto. El Gobernador Gabino Cué Monteagudo, es evidente que ha tratado de ser un puente eficaz con el gobierno federal para resolver las múltiples demandas magisteriales un papel que han jugado también otros factores políticos como en los últimos días, lo ha realizado el jefe de gobierno del Distrito Federal, el Licenciado Miguel Ángel Mancera y que han impedido que la sangre llegue al rio, pero más allá que la sección XXII cuente con el apoyo del Gobernador Gabino Cué en sus gestiones lo que el magisterio requiere es contar con el apoyo de la sociedad y hoy eso no ocurre, el magisterio debe mantenerse en las aulas, enseñando a los niños y niñas oaxaqueñas, sentando las bases para las nuevas generaciones de Oaxaqueños y ayudar a que salgan de la ignorancia y de la pobreza ancestral a través de la educación. Cuando el magisterio asuma ese compromiso tendrá, sin lugar a duda, el de todos los oaxaqueños sin regateos, el de los padres de familia, del gobierno estatal, de los empresarios, de los intelectuales y el Congreso del Estado estará en primera fila para solicitar al gobierno federal para que atienda las demandas legítimas del magisterio oaxaqueño, que sin duda existe, y que tiene un rezago ancestral.

Los líderes del Magisterio tienen la palabra. Es cuanto compañeros Diputados.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia Cruz López:

Se le concede la palara a la Diputada Alejandra García Morlan.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlan:

Con el permiso de la Mesa Directiva, buenas tarde compañeras y compañeros Diputados. En esta ocasión quiero referirme a un punto, que en mi opinión es de transcendental importancia. En días pasados esta Legislatura aprobó la reforma energética, aval que se dio para que la cámara alta pudiera realizar la declaratoria de procedencia y posteriormente el ejecutivo federal la promulgara. Recuerdo claramente los discursos de varios de ustedes sobre la urgencia de aprobar a la brevedad una reforma de tan hondo calado, entre otras bondades permitiría una modernización de uno de los sectores estratégicos para el país, abonando así al desarrollo de nuestra nación.

Considero compañeras y compañeros que no estamos dando el mismo trato prioritario a otra de las reformas estructurales de México, la reforma político-electoral no podemos medir con diferentes vara dos reformas de vital importancia para nuestro país, no podemos dar un trato discriminatorio a los instrumentos propuestos para hacer de la legislación mexicana una legislación de vanguardia acorde con los cambios de fondo que necesita nuestra nación para dejar atrás años de rezagos, prácticas de rapiña y de estancamiento, la iniciativa de reforma política considero no ha sido abordada por esta

Soberanía con la seriedad y responsabilidad que merece. El proyecto fue recibida en este Congreso en sesión ordinaria del 19 de diciembre de 2013, hace ya casi un mes, ¿dónde están esos discursos nacionalistas y de compromiso por los temas prioritarios del país, nos olvidamos ya de la urgencia e importancia de las reformas estructurales?¿cuándo aplican y cuando no estos discursos, es acaso coyuntural ese profundo amor por México? Compañeras y compañeros, la reforma política contiene disposiciones importantes que contribuirán a consolidad la democracia participativa y la profesionalización de los políticos, con figuras como la reelección de Diputados federales y Senadores a partir del 2015 y del 2018 respectivamente. Lo que sin duda representa un gran reto y una dura prueba para los legisladores y los partidos políticos de este modo la ciudadanía evaluará la gestión de sus representantes populares y tendrá el poder de premiar o castigar las administraciones y su desempeño. Dicha iniciativa también contempla la creación del instituto nacional electoral, institución que podrá organizar procesos a petición de una entidad o atraerles cuando considere que puede haber inequidad, medida importante en cuando es sabido que normal o tradicionalmente los ejecutivos estales tienen o pretender tener el control total de los institutos electorales locales, lo cual por su puesto no permite equidad ni igualdad de condiciones para la competencia electoral, en la iniciativa se contempla además la regulación y el control de gasto y publicidad oficial, de las autoridades de todos los órganos de gobierno para promocionarse en medios. Acción urgente y necesaria debido a los abusos e irresponsabilidades que se han cometido en los gastos exagerados por parte de algunos funcionarios públicos. Por cierto, este es el asunto precisamente, que más resistencia ha encontrado para seguir adelante con la reforma político-electoral, punto que se ha considerado un ataque personal a los ejecutivos estatales, sin embargo, estoy segura que entre los miembros de esta sexagésima segunda Legislatura pesa más la premisa que los gastos oficiales de publicidad deben estar regulados si queremos tener una democracia más transparente. La iniciativa de igual forma contiene diversas disposiciones que han sido exigencias ciudadanas históricas en materia político y electoral, como lo son la nulidad de elecciones cuando exista la comprobación de gastos excesivos de campaña, más votos para mantener un partido político. En este sentido, la propuesta es el aumento del dos por ciento al tres por ciento de porcentaje de votos que un partido deberá obtener para conservar el registro. Paridad entre hombre y mujeres en el congreso, tema fundamental para garantizar el respeto a los derechos de las y los ciudadanos, las candidaturas a la cámara de Diputados y al cenado deberán ser cincuenta por ciento para hombre y cincuenta por ciento para mujeres, por igual, pasando así del discurso a los hechos, de una igualdad formal a una igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. Por todo lo anterior y considerando que de acuerdo al artículo 35 de nuestro Reglamento Interior se ha agotado el tiempo previsto para dictaminar el

proyecto de reforma y que es de quince días, es notoria la importancia de que la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales dictamine lo más pronto posible la minuta con proyecto de decreto para poder someterla a votación en este pleno y unirnos a los once congresos locales que ya la han aprobado. Ayer el grupo parlamentario del PAN, en nombre de mi compañera, la Senadora Marcela Torres Peimbert, presentó un punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Legislaturas Locales que no lo han hecho a aprobar cuando antes la adecuación constitucional en materia de reforma político electoral para que se realice la declaratoria de procedencia. La construcción de un mejor futuro para el país depende de todas y todos nosotros, abonemos para que así sea, demostremos voluntad política y disposición parlamentaria. Por todo lo expuesto y a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional hago un llamado a la Comisión de Puntos Constitucionales y a cada uno y a cada una de ustedes compañeros Diputados para discutir y votar la reforma político electoral a la brevedad. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia Cruz López:

Se le concede la palara a la Diputada Carmelita Ricárdez Vela.

La Diputada María del Carmen Ricárdez Vela:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Antes de abordar el tema por el que me encuentro en esta Tribuna, quisiera sumarme a la convocatoria que hace la Diputada Morlan en el sentido de que a la brevedad posible se de paso a la aprobación que requiere la reforma presentada por el Presidente Peña Nieto y Aprobada por el Pleno de la Cámara y el Senado para la reforma política que es de trascendental importancia para el país, vengo hasta esta tribuna a abordar el tema de la urgente necesidad que existe para atender con urgencia el caso de ingobernabilidad de San Martín de los Cansecos.

San Martín de los Cansecos es un Municipio de usos y costumbres que llevó a cabo el proceso de elección en circunstancias de irregularidad absoluta, dado que la mesa que tenía a cargo de recibir los votos de los ciudadanos serró la elección, no a la seis como lo marcaba la convocatoria sino a las seis de la tarde, dejando sin votar, sin poder ejercer su derecho de voto a casi 16 ciudadanos, no es posible que con estas irregularidades y habiendo presentado la inconformidad que a su caso convenía de todas maneras el Instituto Estatal Electoral irregularmente aprobó como válidas estas elecciones sin embargo, la autoridad supuestamente electa no se presentó a tomar protesta de Ley como tradicionalmente se realiza cada tres años, en esta comunidad de San de los Cansecos. En este caso es evidente que dado las circunstancias se presenta y se hace urgente la desaparición del Ayuntamiento de san Martín de los Cansecos

puesto que no existe autoridad, no está funcionando, se han presentado varios casos de violencia, habiendo heridos incluso, que los han causado la supuesta autoridad, hay gente lastimada, hay gente hospitalizada y yo quiero solicitar tanto a la Secretaría General de Gobierno, como a la Comisión de la que formo parte para que a la brevedad posible, de Gobernación, se proceda a la desaparición de poderes, según lo dispuesto en el artículo 58, fracción I, 66 y 67 de la Ley Orgánica Municipal. Yo le solicito también a los compañeros de San Martín de los Cansecos que están aquí presentes que no caigan en mayores actos de violencia, que la cámara de Diputados y los Diputados estamos conscientes de que hay ahí una situación de ingobernabilidad y de enfrentamiento que pone en riesgo cada vez más la integridad de los ciudadanos, que estamos sabedores de los actos de violencia que se han efectuado en contra de la comunidad en general, que no hay los servicios, que no hay quien despache en el Palacio Municipal, que el Palacio Municipal no solamente está tomado, sino que además nunca se presentó la nueva autoridad a tomar protesta y que estas circunstancias es parte de las irregularidades que se están presentando y aprobando en el Instituto Estatal Electoral y que vale la pena que se haga una revisión profunda de lo que está sucediendo, no solamente en San Martín de Los Cansecos, sino como aquí ya lo refería mi compañero Gustabo y además, el compañero Social Demócrata, que hay muchos casos similares en donde si el Congreso no actúa con la serenidad necesaria para resolver estos conflictos debemos provocar, y podemos propiciar más bien que los conflictos y los enfrentamientos entre las comunidades, en las comunidades con problemas pos electorales se sigan recrudeciendo.

Yo entonces convoco a todos los Diputados aquí presentes para que se tomen medidas urgentes para resolver tanto el tema de Cosolapa como el tema de San de Los Casecos y que a la brevedad se pueda tomar las decisiones que la Ley nos faculta para que estos temas posteriores, eviten que se generen mayor violencia en nuestros municipios y que se ponga en riesgo la integridad de nuestros paisanos. Desde esta tribuna hago, entonces, un exhorto para que se resuelva particularmente el tema de San Martín de los Cansecos y el tema de Cosolapa y de aquellos municipios que teniendo conflictos pos electorales pueden caer en mayores enfrentamientos. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Remedios Zonia Cruz López:

Se le concede la palara al Diputado Manuel Pérez Morales.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Con su venia señora Presidenta, compañeros Diputados.

Pasadas las elecciones compañeros, a insistencia de su servidor de algunos otros dirigentes de los partidos políticos le pedimos al Secretario General de Gobierno que se estableciera una mesa de trabajo para que pudieran empezarse a revisar una serie de conflictos políticos que ya se estaban dando y que preveíamos nosotros que se iban a agudizar.

Yo no sé si por ineficiencia o por, o con dolo el Secretario General de Gobierno siempre le dio vueltas al asunto y en eso coincidimos finalmente la gran mayoría de los nueve Presidentes de los comités estatales, en la reunión que se llevó a cabo a mediados de diciembre, cuando finalmente el Secretario General, por una serie de insistencias aceptó que se instalara la mesa política, la famosa “mesa política” para el tema de las integraciones en el caso de los municipios de regímenes de partidos y por atender los casos que ya estaban saltando de los municipios por el régimen de sistemas normativo o usos y costumbres que es lo mismo.

Me llama la atención el caso de San Martin de los Cansecos porque pareciera que la indolencia es una práctica común y funcionarios como el Secretario General de Gobierno, leía yo el día de ayer que ya había violencia , que había grillas en el Municipio y ninguna declaración o preocupación por parte de la Secretaría General de Gobierno; no sé si esté esperando muertos, no sé si este esperando que el pueblo se siga enfrentando y con complacencia del Secretario General le quiera aventar la bolita a esta Soberanía,. Pero no solamente es el caso de San Martin de los Cansecos, están muchos otros municipios como Santa Cruz Acatepec, por mencionar alguno, donde gana nuestro candidato, lo meten a la cárcel señalándolo como delincuente y lo destituyen para poner un administrador municipal.

El caso de San Dionisio del Mar, donde ganamos las elecciones y es la Sala Superior la que finalmente determina que había que repetir las elecciones, porque según la Sala Superior ocho votos no le daban certeza al triunfo cuando en Santa Lucia nos arrebataron el triunfo con un solo voto de referencia.

Pero es decir hay una estrategia política que seguramente esté enmarcada dentro del acuerdo, del pacto por México entre los tres grandes partidos que se quieren convertir en los interlocutores y en los voceros de la sociedad.

Y aquí yo le pediría a mis compañeros que integran estos partidos políticos nacionales, no debiéramos ser complacientes, ni contribuir al desorden ni a la descomposición cada vez más aguda del tejido social en Oaxaca.

En San Jacinto Amilpas gana el PRD y el Presidente Municipal decide por sus pistolas no integrar a los regidores que obtuvieron una constancia de representación

proporcional porque no les cae bien estos regidores, y el Secretario General, también como el avestruz, esconde la cabeza y hoy cada vez me convenzo que es por incapacidad y no puede resolver un conflicto que se va agudizar en San Jacinto Amilpas.

En Zaachila tuvimos dos espacios de representación proporcional, se entregaron las constancias, se corrió el procedimiento, es más en esta soberanía el día nueve de enero se turnó a la comisión de gobernación para que concluyera con el procedimiento y se pudiera incorporar a nuestro regidor que a la fecha no ha querido incorporar, el señor Presidente Municipal de Zaachila.

Es decir, la Secretaría pareciera que está fomentando los conflictos en las comunidades, no está ayudando, no está contribuyendo a que se puedan resolver, ya sea el caso de Cosolapa. Cosolapa es sumamente peligroso, por todo lo que comentaba hace un rato nuestro compañero Gustavo, porque no pueden estar en la ingobernabilidad los municipios y los funcionarios de gobierno, los de la Secretaría General simplemente rascándose la, cabeza, sin poner atención y resolver los conflictos, porque parece que se divierten viendo que se estén golpeando y matando entre los compañeros, entre los ciudadanos.

En el caso de Zaachila yo quiero pedirle a esta soberanía, dado que parece que es una burla del Presidente Municipal, que instruya a la Comisión de Gobernación a efecto de que emplace al Presidente Municipal de La Villa de Zaachila para que a más tardar el día martes este incorporando a nuestro compañero regidor en el Ayuntamiento constitucional. Caso contrario continúe con el procedimiento que el día de hoy e instaurado al presentar ante la Oficialía Mayor la solicitud de revocación de Mandato del Presidente Municipal constitucional de La Villa de Zaachila.

Creo compañeros que hoy los Diputados debemos de actuar con responsabilidad si no lo está haciendo el Secretario General, si el señor pretende confrontar a las comunidades que no sea esta Soberanía quien solape esas actitudes y tome, como dije hace rato, el toro por los cuernos y dictamine lo que tenga que dictaminar como en el caso concreto del municipio que hoy nos visita, la desaparición de poderes y en el caso de Zaachila la revocación del mandato, lo mismo en Cosolapa, porque si dejamos correr, nosotros, muy cómodamente sentados en nuestras curul estaremos esperando otros cuatro, cinco, ocho días mientras tanto en las localidades, en las comunidades nuestra gente se va a estar confrontando y se va a estar, va a estar llegando al grado posiblemente de la violencia más aguda donde podamos lamentar más adelante uno o más muertos en esos municipios, por eso quiero que someta a consideración mi propuesta la Presidenta de esta Legislatura para que se exhorte, para que se le pida perdón, a la presidencia de la comisión de gobernación, a la comisión de gobernación

para que en el caso concreto de Zaachila se emplace al Presidente municipal para que antes del día martes se esté integrando como corresponda a nuestro regidor y para que antes, a más tardar el día jueves próximo que sesiones esta legislatura presente dos dictámenes para la revocación del mandato de, perdón, para la desaparición de poderes de Cosolapa y de San Martín de los Cansecos. Es cuanto Presidenta.

Diputada Presidenta Remedios Zonia Cruz López:

Compañero Diputado le recordamos que estamos en asuntos generales, pero le pedimos que haga su planteamiento para ser considerado en la próxima sesión.

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, para el próximo día jueves 23 de enero del año en curso a las 11:00 horas, a sesión ordinaria.

Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)